



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



AÑO CII - TOMO DCXI - Nº 220
CORDOBA, (R.A.), LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
E-mail: boe@cba.gov.ar



REMATES

Juzg. 1º Inst. y 39º Nom CyC (Conc y Soc Nº 7), Sec. Dra. Höhnle de Ferreyra, en AUTOS: TODO BLOCK S.A.-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-HOY CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA INDIRECTA-EXPTE. Nº 1684102/36, Mart. Washington S. Ramos M.P. 01-0178, con dom. en Pedro Degoy 3543 (Cba), rematará día 18.11.15 a las 9:00 hs. en Sala Rem. Tribun. -A.M. Bas 244 -Subsuelo- el automotor Dom. HGI-701, FORD, F-4000D, Modelo 2008, de propiedad de TODO BLOCK S.A. (100%).- BASE: \$40.000. Incr. Post. Min \$ 1.000. Al mejor postor, en el estado en que se encuentra, abonando en el acto de remate el 20% del importe de la compra, con más 10% comis. al mart., con más IVA del 10,5%, con más el 4% s/Ley 9505, de contado o cheque certificado de cualquier plaza, con comisión bancaria a cargo del comprador y a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. Trib. Si el monto a abonar resulta sup. a \$30.000 se realiz. med. transf. electrónica (Cuenta 922-92053803, CBU:0200922751000092053838). Saldo al aprobarse la subasta que, de extenderse a más de 30 días desde el remate, devengará un interés de 1% mensual desde el día 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta su efectivo pago, bajo aperc. art.585 del CPCC.- El comprador deberá indicar nombre, DNI, fecha nac., est. civil, CUIT o CUIL, constituir domic. dentro 30 cuadras del Tribunal. Si es persona jurídica, además, acreditar representación. Comp. en com.: manifest. datos comitente (A.R. 1233 -A- del 16/09/14), quien ratific. compra dentro de los 5 días, bajo apercib. (art.586 CPCC). No se acepta ces. de derec. y accio. a la adq. por subasta. El adquir. tendrá 10 días desde aprob. subasta para acreditar efectiva inscrip. del bien subastado, bajo apercibim. de que a partir de ese momento gastos de depósito (\$400p/mes) serán soportados por él.- Exhibición: 15, 16 y 17 de noviembre del 2015, en Bartolomé Mitre nº 160 (Villa Allende) de 9 a 13 y de 16 a 19 hs.- INFORMES AL MARTILLERO: 3513842592.- Fdo. Oscar Lucas Dracich -Prosec.- Of: .11.15.-
3 días - Nº 30545 - \$ 973,14 - 18/11/2015 - BOE

O. Juez Fed. Nº 2, Sec Dra. Isabel Mayoraz Nores en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ GMC S.R.L. - Ejecución Fiscal (Expte. nº 34105/2013)", Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastará el día 18 de noviembre

de 2015 a las 11hs. en la Sede del Tribunal - Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero - 6to piso, Automotor Dominio SIG 503, Marca Fiat, Modelo 697 N, Tipo Camión, Chasis Fiat nº FIAT-697N-A-33671, Mod/año 1994, SIN MOTOR; a nombre de la demandada; SIN BASE; COND: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión de martillero (10%) más IVA; Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/CUIL. En estado Visto y Exhibido. Ver: Avda. Eva Perón 1801 - Malagueño, día 17 de noviembre de 15 a 18hs. Inf.:0351-6518089- No Publico. Fdo. Dr. Carlos A. Rodriguez - Agente Fiscal.-
2 días - Nº 31131 - \$ 570,72 - 17/11/2015 - BOE

O. Juez Fed. Nº 2, Sec Dra. Isabel Mayoraz Nores en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ Cascone Guillermo Miguel - Ejecución Fiscal (Expte. nº 21252/2013)", Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastará el día 19 de Noviembre de 2015 a las 11hs. en la Sede del Tribunal - Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero - 6to piso, Automotor Dominio CSR 636, Marca Ford, Modelo Transit 120-S, Tipo Furgon; Motor Ford nº RPA331434, Chasis Ford nº WF0LXXBDVWBB65373, Tipo Furgon, Mod/Año 1999 a nombre del demandado; SIN BASE; COND: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión de martillero (10%) más IVA; Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/CUIL. En estado Visto y Exhibido. Ver: Haedo 744 día 18 de noviembre de 15 a 18hs. Inf.:03516518089- No Publico. Fdo. Dr. Carlos A. Rodriguez - Agente Fiscal.-
2 días - Nº 31132 - \$ 581,36 - 17/11/2015 - BOE

O. Juez 1a.Inst. 1a.Nom. C.C.C.y Flia Sec. 2 Bell Ville "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CARLOS ALBERTO VELEZ S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. Nro. 1459412)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584 c/dom. en Hipólito Irigoyen Nº 255, rematará el día 17 de noviembre de 2015 a las 10 hs., en el

Colegio de Martilleros de Bell Ville, sito en calle Entre Ríos 425, el inmueble ubicado en calle Río Colorado Nº 550 de la Localidad de Monte Leña, inscripto a la matrícula Nº 613.944, designado como LOTE B-2, Sup. 500 ms.2, Nom. Catastral: C.01; S.01; Manz. 006; Parc. 004; a nombre de Carlos Alberto VELEZ, D.N.I. 20.825.352.- MEJORAS: en lo edificado.- OCUPADO: por demandado y familia.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$ 89.764 contado ó cheque certif., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión martillero, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT.- Post. mínimas: no inferior al 1% de la base.- Dra. Liliana MIRET de SAULE. Secretaria.- Of. 26-10-15.-
3 días - Nº 28247 - \$ 1087,08 - 17/11/2015 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Angel Ricardo Del Riego, (Mat 05-0852) domic. en Bolívar 14, P.A., Río Cuarto, el día 24 de NOVIEMBRE 2015, a las 10:00 hs., en Salón del Hotel Opera, sito en calle 25 de Mayo 55, Planta Baja de la ciudad de RIO CUARTO, la siguiente mercadería: 5.400 Lts. FUNGICIDA CRIPTON.; 830 Lts. FUNGICIDA SPHERE MAX.; 6.800 Lts. GRAMINICIDA SELECT. almacenadas en la planta ubicada en Av. GODOY CRUZ 506, (Empresa Foc-Seed) RIO IV.- Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito Serie "B" Nº B00008028; B00008029 y B00008030 emitidos a favor de INDELMA S.A. el día 25/02/2015 endosados sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 25/02/2015 a favor del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra INDELMA S.A. vinculados con los mencionados Warrants.- CONDICIONES DE VENTA: AL MEJOR POSTOR y SIN BASE, SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con mas el 1% de Comisión.- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con mas el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de las plantas detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega.

La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION día 18 DE NOVIEMBRE, coordinar previamente la visita y detalles con los Sres. Alejandro Monsegur - Darío Mazzoni de GALICIA WARRANTS S.A, Tel: 011 4342 6788/6775. Tte. Gral. J. D. Perón 456 6to piso, (1038), CABA.-
10 días - Nº 29438 - \$ 3135,80 - 20/11/2015 - BOE

Ord. Juzg. C y C 1a. Nom. Sec. Nº 2 Autos: "ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) SA C/ FALCO DARIO ANDRES - Ejecutivo (expte. 709888)" Mart. Carisio (01-186) rematará 18/11/15, 10hs. en Entre Ríos 425 de Bell Ville: Matrícula 211.974 - terreno ubicado en Bell Ville, Ped. B. Ville, Dpto Unión, desig. lote UNO, sup de 1.728,50m2 y linda al O c/ calle Montevideo (hoy Indte. G. Roldán) Base \$ 332.697.- Post. min. \$ 3330 -Comisión ley, 20% precio y 4% Fdo Violencia Fliar en remate, resto al aprobarse la subasta. Mejoras y estado de ocupación: fs.134 autos. Ocupado por terceros.Grav: fs 150/1.- Inf.: martillero J. Salk 530 San Francisco Oficina San Francisco, Noviembre 03 de 2015
5 días - Nº 30176 - \$ 459,10 - 18/11/2015 - BOE

Ordenado Juzg. 1ra Instancia C y C de 31 Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Marta Laura Weinholt De Obregón en autos "SCHNEIDER ELBA MARIA C/ DEBAR NORMA LAURA Y OTROS -PVE - ALQUILERES - EXPTE Nº 2147689/36" Martillero Sr. Luis René Rodríguez (M.P. 01-1771) con domicilio en calle Viamonte Nº 159 PB, Dpto. "F", Barrio General Paz de esta ciudad, rematará el día 17 de Noviembre de 2015 a las 9:00 hs. En la sala de Remates del Tribunal Superior de Justicia, cita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo de esta ciudad, los derechos y acciones al cincuenta por ciento (50%) sobre inmueble ubicado en calle Jerónimo del Barco Nº428 de la ciudad de Villa del Rosario (3 dormitorios, cocina comedor, baño, en su frente salón comercial) ,vivienda ocupada por el Demandado y su Familia inscripto a nombre del Demandado Sr. Aldo Juan Almada (1/2) en la Matrícula Nº 815.806 (27). Base: \$ 66.693. Condiciones: Dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta en efectivo, más la comisión de ley del Martillero, más el 4% previsión de Violencia Familiar Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los sesenta días de la fecha del remate abonará además un interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Postura mínima pesos Setecientos (\$700). En caso de compra

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Consultas a los e-mails: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

en comisión, deberá el adquirente en el Acto de la compra denunciar nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de 5 días bajo apercibimiento de Ley, Art.586 del C.P.C. Informes Mart. Rodriguez Te. 155-214-353. Oficina: 09/11/2015

3 días - N° 30275 - \$ 1513,80 - 17/11/2015 - BOE

O. Juez 1°CC. de Córdoba, en "Aimaro, Guido Jorge c/ Belli, Víctor Ceferino-Eje-cutivo-Cobro de honorarios (Ex. 1946904/36)", Mart.Gatti,01-553, dom. Gral. Paz 81, P.7, Of.8, Córdoba, rematará 18/11/15, 10hs. en Juzgado de Paz de Cruz Alta, Dpto.Marcos Juárez (Angel Coloccini N°830):Inmueble baldío y libre de ocupantes ubicado en Cortada Juárez Celman, entre calles Juan José Paso y Malvinas Argentinas, terreno que es el quinto lote de la esquina formada por calles Malvinas Argentinas y Cortada Juárez Celman, en la localidad de Cruz Alta, Ped.Cruz Alta, Dpto.Marcos Juárez, desig.lote 14,pte.de la quinta 24, sup.385m2; inscripto RGP. matrícula 630.900 (19-04) a nombre ddo.. Mejoras: tapial en el frente y portón de hierro, desmalezado, con construcciones que corresponden al inmueble lindero y que lo invaden en parte. COND.: base \$2.159, dinero cdo.,mejor postor, debiendo adq.abonar el 20% del precio,más comisión mart. (5%), y 4% Ley 9.505 en el acto, saldo a la aprobación,que devengará interés mensual en caso de que el pago del saldo se realice pasados los 30 días desde el remate (art. 589 CPC). Post. mín.: \$2.000. Títulos:art. 599 CPC. Grav.: surgen de autos. Informes: mart. 0351-4246323 ó ricardogatti@hotmail.com.ar. Of. 04/11/15.- Fdo.: Dra. Cecilia M. Valdes-Secretaria

3 días - N° 30291 - \$ 583,80 - 18/11/2015 - BOE

Orden Juzgado de 49° Nom. Civ., Com., Sec. Barraco, en autos "TORRES Americo Solano S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 324516/36)", la Martillera María Nely Sobral M.P. 01-006, Dom. Bolívar 588 Cba.; Rematará el día 18 de Noviembre de 2015 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates ubicada en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Córdoba, el inmueble sito en calle Talacasto N° 5604 esquina B. Viel de B° Villa Bustos; Matrícula N° 878533 CAPITAL (11), inscripto a nombre del Sr. Americo Solano Torres (100%), Terreno: 425 m2; Edificado casa tipo antigua que consta de Cocina-Comedor, Comedor, 4 dormitorios, Baño, Baño precario, Patio con porton. Ocupado por terceros sin contrato, Servicios: agua, luz, gas en zona, calle pavimentada.- Condiciones: por las 2/3 partes de su base imponible conforme lo dispuesto por el art. 579 de CPC- que asciende a la suma de \$239.219,32 dinero de contado y al mejor postor, postura minima cinco mil (\$5000) debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley del martillero (3%) y el 4% de ley 9505; el saldo al aprobarse la subasta. Traer DNI, Compra en comisión: Nombre, DNI y domicilio del comitente denunciar en el acto de subasta, ratificar a los 5 días (Art. 586 del C.P.C.). Informes: TE: 0351-4213587. of 10/11/15. Fdo: M. Cristina BARRACO - SECRETARIA

5 días - N° 30559 - \$ 1586,30 - 18/11/2015 - BOE

O/ Sr. Juez 11° C.C., en autos "GARGANI JOSE LUCIANO c/ LUJAN OSCAR RAMON - ORD. - EXPTE. 1039822/36", Mart. Ernesto Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2° Piso Of. i, Rematará el 19/11/15, a las 11hs, en Sala de Remates Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo, el inmueble: inscripto en la matrícula N° 558892 (11) a nombre de Lujan María Eleonora, ubicado en B° V. 9 de Julio, Dpto. Capital, Sup. 360mts.2, Lote 41, Mz. 27, por la bases de \$20.030, dinero en efectivo o cheque certificado, mejor postor; comprador abona en el acto de la subasta el 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero, y 4% del precio (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$5.000.- Estado de ocupación: Lote baldío.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos; vigente Anotación de litis, Juzg. 27 C. y C. - Expte 359096/36. Se hace saber que, en caso de adquirirse el bien en comisión, deberá denunciarse, en el

acto de remate, el nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar dentro de los cinco (5) días siguientes a la subasta, y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra. Miro.- Sec. Cba 10/11/2015.- 5 días - N° 30633 - \$ 1440,25 - 19/11/2015 - BOE

Ord Juzg 1ª Inst 2ª Nom C C Fam, Sec N° 3, BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ MARTINEZ MARINA SOLEDAD - EJECUTIVO (Expte. 2012397) mart H AMADIO (01-1995) rematará 17/11/15, 10,00 hs, en D Agodino 52, S. Fco: Automotor marca: Volkswagen, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: Gol Trend, DOMINIO: LTH 332, en el estado visto que se encuentra. Sin base, dinero de contado, mejor postor. Post min. \$ 500. Comprador abonará 20% de su compra, 4% Fdo Violencia Fliar, comisión ley martillero en acto de remate, resto aprob. subasta, IVA si corresp. Rev e Inf al martillero, E Rios 1952, S Fco (Cba)TE 03564-15571571. Oficina, San Francisco,06 de noviembre de 2015. Dra. ROSSETTI de PARUSSA Rosana B.- Secretaria

3 días - N° 30807 - \$ 484,65 - 17/11/2015 - BOE

Ord. Sr. Juez Ofic.Unica de Ejec.Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María (Cba), en autos "MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES C/ GAVIORNO LUCIA ENRIQUETA - P.M.FISCAL" N°1318757. El Mart. Eugenio Olcese - M.P. 01-629, con dom. en L. de la Torre 154 - V. María, subastará el 25/11/2015 a las 10 hs. en el Juzg. de Paz de Las Perdices, Inmueble que se desc. como: LOTE DE TERRENO con sus mejoras en edif., cercado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubic. en el Pueblo de Las Perdices, Ped. Punta del Agua, DPTO. TERCERO ARRIBA, Pcia. de Cba., de 25 mts. de fte. por 50 mts. de fdo., o sea una SUP. TOTAL de 1250 MTS.2., y que constituye la MZA. N°11 del plano oficial de la Colonia Velez Sarsfield, y se desig. como LOTE LETRA A, linda: al N., calle pública; al S., c/solar H; al E., calle pública y al O., solar B.- Insc. en el Reg. Gral. de la Propiedad a la MATRICULA N° 965523 (33) a nombre de GABIORNO de ALONSO Lucia Enriqueta - MEJORAS: BALDIO. SERV.: luz elec., agua cte. s/conect.- Condiciones: BASE \$ 12.277, dinero de contado, al mejor postor.- Inc. Mín. Post.: \$ 122,77.- El o los comprad., abonarán en el acto de la sub. el (20%) del imp. de su compra, como seña y a cta de precio, con más la com. de ley al martillero y el (4%) s/precio de sub. al Fdo. p/ la Prev. de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie"A"del 16/9/2014).- ESTADO DE OCUP.: DESOCUPADO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COM.:Art. 586 CPCC. INFORM.:al Mart.- Cel.(0353)156564771.- V. María, 11/ 11/15.- Fdo.: Dra. Tenedini

4 días - N° 30817 - \$ 1614,96 - 25/11/2015 - BOE

Ord. Sr. Juez Ofic.Unica de Ejec.Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María (Cba), en autos "MUNICIPALIDAD DE LUCA C/ SCOPPA HECTOR JOSE - EJECUTIVO FISCAL" N°1852214. El Mart. Eugenio Olcese - M.P. 01-629, con dom. en L. de la Torre 154 - V. María, subastará el 25/11/2015 a las 12 hs. en el Juzg. Paz de Luca: Inmueble ubic. en esq. formada por calles 9 de Julio y Rivadavia, que se describe como: SOLAR DE TERRENO desig. como LOTE "F" mide 20 mts. de fte. por 35 mts. de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL de 700 MTS.CDS. y linda: al N., calle N° 8; al S., lote "H"; al E., calle N° 3 y al O., lote "E".- Dicho inmueble se halla ubic. en la MZA. N° 13 de la Loc. de Luca, Ped. Chazón, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. de Cba.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad a la MATRICULA N° 1050693 (1602) a nombre de SCOPPA Hector Jose - Nom. Catastral: C: 01 - S: 01 - Mz: 017 - P: 014.- MEJORAS: c/ construcción precaria de 3 x 1,50 mts. aprox. paredes ladrillo block y techo de loza sin abert. en estado de abandono s/acta const. de fecha 27/8/15. SERV.: luz elec., agua cte., y red de gas nat.s/conect. calle Rivadavia

pavimentada y 9 de Julio c/cord.cuneta.- Condiciones: BASE \$ 1.574, dinero de contado, al mejor postor.- Inc. Min. Post.: \$ 15,74.- El o los comprad., abonarán en el acto de la sub. el (20%) del imp. de su compra, como seña y a cta de precio, con más la com. de ley al martillero y el (4%) s/precio de sub. al Fdo. p/la Prev. de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie"A"del 16/9/2014).- ESTADO DE OCUP.: DESOCUPADO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COM.:Art. 586 CPCC. INFORM.: al Mart.- Cel.(0353)156564771.- V. María,3/11/15.- Fdo.:Dra.Tenedini

4 días - N° 30819 - \$ 1763,08 - 25/11/2015 - BOE

Ord. Sr. Juez Ofic.Unica de Ejec.Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María (Cba), en autos "MUNICIPALIDAD DE LUCA C/ PASTE DE CENA TERESA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" N°1852237. El Mart. Victor Cortez - M.P. 01-630, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 25/11/2015 a las 10 hs. en el Juzg. Paz de Luca: Derechos y Acc. (prop. 24/28) s/Inmueble que se describe como: FRACCION DE TERRENO que hace esquina y forma parte del LOTE LETRA A. de la MANZANA 10 del plano oficial del Pueblo Lucas, Pedanía Chazón, DEPARTAMENTO TERCERO ABAJO, Hoy DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN, Córdoba, que mide 15mts. de frente a calle 8, por 35mts. de fondo, sobre calle 5, o sea una SUP.525 MTS2. y linda al Norte, calle 8; al Sur, lote letra G.; al Este, con más terreno del lote letra A. y al Oeste, calle 5.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad a la MATRICULA N° 1166838 (1602) - Nom. Catastral: C: 01 - S: 01 - Mz: 014 - P: 002.- MEJORAS: c/construcción tipo tapera, con partes derrumbadas, sin abert., faltar chapas en techo en estado de abandono s/acta const. de fecha 27/8/15. SERV.: luz elec., agua cte., y red de gas nat. s/conect., pavimento.- Condiciones: BASE \$ 1.349, dinero de contado, al mejor postor.- Inc. Min. Post.: \$ 13,49.- El o los comprad., abonarán en el acto de la sub. el (20%) del imp. de su compra, como seña y a cta de precio, con más la com. de ley al martillero y el (4%) s/precio de sub. al Fdo. p/ la Prev. de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie"A"del 16/9/2014).- ESTADO DE OCUP.: DESOCUPADO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COM.:Art. 586 CPCC. INFORM.: al Mart.- Cel.(0353)154214933/34.- V. María,4/11/15.- Fdo.:Dra. Tenedini

4 días - N° 30820 - \$ 1764,92 - 25/11/2015 - BOE

Control Union Argentina S.A, con domicilio Reconquista 723 1° P - CABA, rematará por medio del Martillero Público Ángel Ricardo Del Riego, M.P.N 05-0852, con domic. en calle Méjico 252, Villa María, Córdoba, por cuenta y orden de Banco de la Provincia de Córdoba S.A., al contado, en lotes, 384 Tons. Maní Confitería Runner y 75 Tons. Maní Split, Base: US\$ 360.000.- La mercadería responde a los Warrants Nro. 8029 al 8032 de la Serie "H", emitidos por Control Union Argentina S.A. el 16/11/15 a favor de Indelma S.A. y negociado por primera vez a favor de Banco de la Provincia de Córdoba S.A. El remate se hará en el Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos, La Rioja 1225, Villa María, Córdoba, el día 1/12/2015, a las 11:00hs. Pasados 15 minutos, si continúa desierto sale sin base. Seña 30 %, Comisión 1%; el saldo más I.V.A., dentro de los tres días; el comprador retirará la mercadería por su cuenta dentro de los cinco días posteriores al remate, en El Depósito denominado "Indelma 02", Av. Circunvalación Este, Parque Ind. Itd. R.D.Grosso SN, Gral. Cabrera, Córdoba. Control Union Argentina S.A. no se responsabiliza más allá de esa fecha. La venta se realizará "ad corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe

por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Para exhibición de la mercadería y demás detalles comunicarse con el representante de Control Union Argentina S.A., Sr. Rodrigo Duret 011 4719 9400.- 10 días - N° 31005 - \$ 3377,30 - 30/11/2015 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1A Instancia Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, en autos "ARREGUEZ O ARREGUE TRINIDAD Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 1496853, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante ARREGUEZ O ARREGUE TRINIDAD, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. FERRERO Cecilia María, Juez - Dr. PEDANO Miguel Angel, Secretario.

1 día - N° 31179 - \$ 124,64 - 16/11/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 43ª Nom., en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMONA MARIA INES ALTAMIRANO en autos "ALTAMIRANO RAMONA MARIA INES - Declaratoria de herederos Expte N° 2749642/36", para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 2/11/2015 Fdo.: Hector Gustavo Ortiz (Juez), Magdalena María Sappia (Secretaria)

1 día - N° 30565 - \$ 55,46 - 16/11/2015 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER - El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELA FRANCISCA LIBERATO - Declaratoria de Herederos", para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Corral de Bustos - Ifflinegr, 02 de Noviembre de 2015.- Fdo. Dr. Claudio Daniel Gomez, Juez - Dra. Ana Cristina Rizzuto Pereyra - Secretaria.-

1 día - N° 30736 - \$ 85,52 - 16/11/2015 - BOE

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de CRAVERO, DELIA ISABEL, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "CRAVERO DELIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2501728". Fdo: Dra. Martinez Gavier (Juez).- Of.03/11/2015.

1 día - N° 30259 - \$ 112,56 - 16/11/2015 - BOE

"PALACIOS JOSE ARGELIO - Declaratoria de herederos" (Exp. N° 2002276). El señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra Nominación, Secretaría N° 2 de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de JOSE ARGELIO PALACIOS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PALACIOS JOSE ARGELIO - Declaratoria de herederos" (Exp. N° 2002276), bajo apercibimiento de ley.- Of. 03 de noviembre de 2015.

1 día - N° 30440 - \$ 42,68 - 16/11/2015 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez Civ.Com. Conc y Flia 2da. Nom Sec. 3 Carlos Paz (Ex. Sec 1) Dra. Viviana Rodríguez cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Gonzalez Ricardo Alberto, DNI 5.606.276 para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley en los autos

Gonzalez Ricardo Alberto-Declaratoria de Herederos Exp.1284473.Fdo Dra.Viviana Rodríguez Juez- Mario G. Boscatto.Sec.

5 días - Nº 30564 - \$ 310,60 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 era. Inst. y 41 Nom. en lo C.y C. de Córdoba,cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZAN,Leonor Antonia Irma o Leonor Antonia Yrma, en autos caratulados " BAZAN ,Leonor Antonia Irma o Leonor Antonia Yrma - declaratoria de herederos "Expte.Nro.: 2555290/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días, a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley- Juez: CORNET, Roberto Lautaro-Sec.: HALAC GORDILLO, Lucila María-Cba. 18/09/2014.-

5 días - Nº 30571 - \$ 669,75 - 20/11/2015 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr.Juez de 1º Inst.y 1º Nom.Civ.Com.de la ciudad de Marcos Juarez: en autos caratulados "VIDORET, Delfín Antonio y/o Delfín VIDORET-Declaratoria de Herederos", (Expte.Nº 2506438) cita y emplaza a los acreedores, herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Sr.Delfín Antonio VIDORET y/o Delfín VIDORET; para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Código Civil y Comercial).-Marcos Juarez, 09/11/2015-Firmado:Dr.José M.TONELLI, Juez; Dra.María José GUTIERREZ BUSTAMANTE,Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 30654 - \$ 79,94 - 16/11/2015 - BOE

La Sra Jueza de 1 Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia 2da. Nom. De Cosquín, Sec.4, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, en los autos caratulados "TELLO Isidro Onécimo y GUEVARA Casimira Lucia - Decl. de Hered." Expte. 2438057 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. RODRIGUEZ Silvia Elena, Jueza - PEREYRA María Luz, Prosecretaria Letrada. COSQUÍN 20/10/2015

1 día - Nº 30691 - \$ 47 - 16/11/2015 - BOE

SAN FRANCISCO.-El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. de la 5ª Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Abel Lamberti e Hilda Margarita Rossetto en los autos caratulados "Lamberti Abel e Hilda Margarita Rossetto-Declaratoria de Herederos- Expte.- Nº 2519203- , para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: Vanzetti, Horacio Enrique-Juez.- Rosana Rossetti de Parussa-Secretaria.- San Francisco, noviembre 11 de 2015.-

1 día - Nº 30749 - \$ 203,32 - 16/11/2015 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nora Esther Dalmasso, en los autos caratulados: "DALMASSO, NORMA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 2419026), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/11/2015. Raúl O. Arrázola-Juez; Marcela C. Segovia-Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 30876 - \$ 113,02 - 16/11/2015 - BOE

ALTA GRACIA, 06-08-15. La Sra. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "ROMANO MARIA INES-LOBOS OSVALDO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2310370 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco (5) veces...Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dra. Kinen de Lehner-Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 17273 - \$ 335,80 - 25/11/2015 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante: PEREYRA ELSA O PEREYRA MARIA ELSA O PEREYRA DE PERALTA MARIA ELSA, en autos: "PEREYRA ELSA O PEREYRA MARIA ELSA O PEREYRA DE PERALTA MARIA ELSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2298893), para que dentro del termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 28/07/15 - Dr. José María TONELLI, Juez Subrogante - Dra. María de los Angeles RABANAL - Secretaria.-

5 días - Nº 29070 - \$ 328,60 - 18/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Cba. en los Autos "LAURICELLA, Rosa -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 2644604/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA LAURICELLA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de julio de 2015." Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela (Juez De 1ra. Instancia) y Ledesma, Viviana (Secretaria).

5 días - Nº 29136 - \$ 298,90 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10a. Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad de Córdoba, con domicilio en Caseros 551, Piso 2do. Pasillo Central, en autos caratulados "ESCUTI O ESCUTI CASAS, Graciela Rosa -DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 2747088/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba dieciséis de Septiembre de 2015. Fdo: Garzón Molina, Rafael: Juez. Cremona, Fernando Martín: Prosecretario.-

5 días - Nº 29151 - \$ 351,10 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom., Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, en autos caratulados "FRESIA, Andres Sebastian - CALORIO, Esther Rosa -DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. Nº 2775535/36)" para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 22 de Octubre de 2015. Fdo.: Almeida, German: Juez - Mancini, María Del Pilar: Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 29367 - \$ 333,10 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRERE, Juan Manuel, en autos: "CARRERE, Juan Manuel-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 2740004/36", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30 de Octubre de 2015. Fdo. AMILIBIA RUIZ, L. A. Prosecretario Letrado. GARZON MOLINA, R., JUEZ.

5 días - Nº 29582 - \$ 252,10 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 2º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. FELIX EMILIO DRUETTA y de TERESA SARU en autos: "DRUETTA FELIX EMILIO – SARU TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2731523/36)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Octubre de 2014. Fdo. Germán Almeida, Juez; Ma. Verónica Checchi, Secretaria.

5 días - Nº 29597 - \$ 320,50 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 42ª nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Francisco Cesar Rodriguez, en autos caratulados "RODRIGUEZ FRANCISCO CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 2770025/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 30 de octubre de 2015. Fdo: Dr. Sueldo Juan Manuel, Juez; Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María, secretario.

5 días - Nº 29684 - \$ 302,50 - 16/11/2015 - BOE

CÓRDOBA. El Juez de 1º Inst. Civ. Com. 47A NOM-SEC. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HEREDIA DOMINGO GUIDO, en autos HEREDIA DOMINGO GUIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 2749148, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N). Córdoba, 22 de octubre de 2015. Fdo. Dr. FASSETTA Domingo Ignacio. y Dra. SEJAS Gabriela Roxana Pro. Sec.

5 días - Nº 29745 - \$ 266,50 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO EVARISTO PEREIRA en autos caratulados PEREIRARICARDO EVARISTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nº 1970998 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, 23/06/2015.- Fdo: JUEZ: Dra. Ana R. Zeller de Konicoff - SEC.: Dra. Viviana Mabel Pérez-Sec. Nº 1.

5 días - Nº 29748 - \$ 321,40 - 16/11/2015 - BOE

Córdoba, el Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 35º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA OLGA REINERO o REYNERO, DNI: 5.452.631, en autos caratulados "ERRADOR, Moises Eradio - REINERO, María Olga o REYNERO, María Olga - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 907901) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19/10/2015. Fdo.: Dra. Sammartino De Mercado, María Cristina - Juez – Azar, Nora Cristina - Secretaria.

5 días - Nº 29749 - \$ 415 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAVALLARO NUNCIADA LUCIA en autos caratulados CAVALLARO NUNCIADA LUCIA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2747736/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2015. Sec.: Bruno de Favot Adriana – Juez: Tagle Victoria María

5 días - Nº 29767 - \$ 249,40 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CIV.COM 31 Nom de la ciudad de Cba en los autos caratulados: FRANCOLINI ARNALDO –HEREDIA ANTONIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte Nº 2754445/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de setiembre de 2015. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo. NOVAK ALDO RAMON SANTIAGO -Juez –WEINHOD DE OBREGON MARTA.-Secretario.-

1 día - Nº 29815 - \$ 82,82 - 16/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ Com Conc y Flia de Cosquín, Sec Nº 4, en autos caratulados: "ZABALA María del Carmen – Declaratoria de Herederos – Expte Nº 2421452", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. COSQUIN, 19/10/2015. Fdo.: Rodríguez Silvia Elena – JUEZ – Pereyra María Luz - PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 29841 - \$ 98,76 - 16/11/2015 - BOE

Expte: 1510782. El Sr. Juez 1ª Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Just., PEN Juvenil y Faltas - S.C. de Morteros en los autos caratulados "ECHENIQUE, Cristina Mariela - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Cristina Mariela ECHENIQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 29900 - \$ 190 - 17/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com., Con. y Fam. de Alta Gracia Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de BRONDO DE GIGENA ÁNGELA y RAMÓN PABLO DONALDO GIGENA, en estos autos caratulados BRONDO DE GIGENA ÁNGELA Y OTRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2344462, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Graciela María VIGILANTI – Sec: Mariela Ferrucci - Alta Gracia, 30/07/2015

5 días - Nº 30018 - \$ 277,30 - 17/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO ALCESTE FRANCAVILLA en autos caratulados FRANCAVILLA HUGO ALCESTE – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2731065/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/10/2015. Sec.: Bruno de Favot Adriana Luisa – Juez: Tagle Victoria María

5 días - Nº 30021 - \$ 273,70 - 17/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MADERO MARCOS NICANOR en autos caratulados MADERO MARCOS NICANOR – RAMALLO TRANSITO JORGELINA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2614794/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/12/2014. Sec.: Lucila Halac Gordillo – Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - Nº 30027 - \$ 298 - 17/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIENTOS MARIA GREGORIA en autos caratulados BARRIENTOS MARIA GREGORIA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2590106/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/03/2015. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - Nº 30032 - \$ 281,80 - 17/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 42° Nom. Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante RAUL AGUSTIN MARTINEZ JUAREZ, en autos caratulados "MARTINEZ JUAREZ RAUL AGUSTIN DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 272955/36, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Julio de 2015. Juez: Sueldo, Juan Manuel. Secretario: Pucheta de Tiengo, Gabriela María.

5 días - N° 30079 - \$ 273,70 - 18/11/2015 - BOE

El Sr. Juez Juzg 1 Ins Civ Com 19 Nom, en los autos "COLAZO GLORIA CRISTINA-Declaratoria de Herederos-Exp 2744707/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLAZO GLORIA CRISTINA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Marcelo A. Villarragut (Juez), Justa G. Quevedo de Harris (Secretaría).

5 días - N° 29878 - \$ 640 - 20/11/2015 - BOE

OLIVA - El Sr. Juez de 1° Inst. Civ y Com. y 2° Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OLIVALUIS ENRIQUE, en autos: "ROMAGOSAMERCEDES-OLIVA LUIS ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE: 490656/36, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 14 de Octubre de 2015. Fdo: Almeida German-Juez 1ª Instancia--Checchi, María Verónica-Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - N° 30136 - \$ 301,60 - 18/11/2015 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en autos caratulados "VICENTE DE FERNANDEZ NELLY O'NELLY - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2463331) cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Vicente de Fernandez Nelly o Nely, D.N.I. N° F.1.920.000, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt, Juez. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Oficina, noviembre de 2015.

1 día - N° 30150 - \$ 189,60 - 16/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 2 de DEAN FUNES, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUALLANES DARDO VICTORINO en autos caratulados GUALLANES DARDO VICTORINO – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 664391 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 17/04/2015. Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle - Sec: Casal de Sanzano María Elvira

5 días - N° 30185 - \$ 315,10 - 18/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA JOVITA LEDESMA en autos caratulados LEDESMA TERESA JOVITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2674003/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/10/2015. Juez: Fassetta Domingo I. – Prosec: Sejas Gabriela Rosana

5 días - N° 30186 - \$ 249,40 - 18/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados AUGUSTO MANUEL MARQUEZ y

DANIEL HORACIO MARQUEZ en autos caratulados MARQUEZ AUGUSTO MANUEL – MARQUEZ DANIEL HORACIO - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2776817/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2015. Juez: Almeida Germán - Prosec: Oviedo Paula Ileana

5 días - N° 30188 - \$ 316 - 18/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALGADO LUIS en autos caratulados SALGADO LUIS – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2399838/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/08/2015. Sec: Pala De Menendez, Ana María

5 días - N° 30191 - \$ 230,50 - 18/11/2015 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Rosetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. OSVALDO RAMÓN AIMETTA y del Sr. EDGAR RAMÓN AIMETTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "AIMETTA, OSVALDO RAMÓN – AIMETTA, EDGAR RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2525298) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 16 de Noviembre de 2015.-

1 día - N° 30201 - \$ 78,68 - 16/11/2015 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita a los sucesores y herederos de MARIO PEDRO GANDINI para que en el término de 15 días comparezcan a tomar en autos caratulados "Caja de Credito Martinez c/ LIZARRAGA, Alberto s/ Ordinario", Expte. N° 28.332 la debida intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.-San Isidro, 16 de Octubre de 2015. FDO: Patricio Chevallier Boutell - Secretario

1 día - N° 30481 - \$ 61,76 - 16/11/2015 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en autos caratulados "MARTINEZ, EMILSE NOEMI - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2269096) cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. Emilse Noemí Martínez, D.N.I. N° 10.483.570, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt, Juez. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Oficina, noviembre de 2015.

1 día - N° 30239 - \$ 80,84 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. Conc. Fam, Secr 1, Dra Dominguez de Gomez, de la Cdad. de Deán Funes, Prov. de Cba., en autos "CARRERAS, Oscar Alfredo y Otros - Declaratoria de Herederos" Expte. 2465246, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Alfredo Carreras, Juan Rosario CARRERAS ó Juan CARRERAS, Panfila Ilda Lopez ó Ilda Panfila López de Carreras ó Hilda López ó Ilda Panfila Lopez de Carreras ó Ilda López de Carreras ó Hilda Panfila López de Carreras ó Pánfila Hilda López ó Hilda Pánfila Lopez ó Hilda Lopez ó María Hilda López ó María Hilda López ó María Hilda Lopez por el término de 30 días siguientes al de esta publicación, a que comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Fdo. SMITH, José María Exequiel, Juez de 1ª Inst.; DOMINGUEZ de GOMEZ, Libertad Violeta, Secr. Juzg. 1ª Inst. Deán Funes 05/11/2015.-

1 día - N° 30570 - \$ 126,02 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Marta KAUFFELER, DNI. 4.871.948, en los autos caratulados "KAUFFELER, Marta - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. 2730218/36), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, treinta (30) de octubre de 2015. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez de 1ª Instancia) Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma (Secretario).

5 días - N° 30246 - \$ 882,20 - 16/11/2015 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante: LUCA, JOSE LEONARDO, D.N.I. 5.990.453, en los autos caratulados: "LUCA, JOSE LEONARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 2314920) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of. 29/07/2015, Jesús María. Fdo.: Dr. Oscar Daniel Patat, Juez – Dra. María Eugenia Rivero, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 30249 - \$ 312,40 - 18/11/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia y 4ta Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados "DALMASO JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2478678), cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Carlos Dalmaso, DNI 6.634.191, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto,..... de Octubre de 2015. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez.- Andrea P. Sola, Secretaria.-

1 día - N° 30279 - \$ 62,48 - 16/11/2015 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 38ª Nom Civ y Com de esta ciudad de Cba. en autos: "PEREYRA ESQUIVEL Osvaldo Emilio y COMOGLIO Elna Delia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°1744377/36), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elna Delia COMOGLIO, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra Marta Gonzalez de Quero Juez p.a.t. y Lopez, Gabriela Emilce - Prosecretario Letrado.-Córdoba 09 de noviembre de 2015.

1 día - N° 30360 - \$ 67,16 - 16/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 1ra. Nom, en autos: "ANGELONI GRACIELABEATRIZ"-D.H. Expte 2458503, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra: ANGELONI GRACIELABEATRIZ, DNI 5.655.600, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr PERALTA JOSE A. -Juez, Dra María Laura Luque Videla. Secret.-

1 día - N° 30386 - \$ 48,08 - 16/11/2015 - BOE

El Sr Juez en lo Civil de La Carlota, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante en los autos "MANGIARELLI RICARDO RUBEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr Raúl Oscar Arrazola (Juez).-La Carlota, 28/10/2015

1 día - N° 30422 - \$ 38 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de 1° Nominación, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ Y VILLA O FERNANDEZ VILLA JOSE MARIA – MACALLI DE FERNANDEZ NELLA, para que en el término de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FERNANDEZ Y VILLA O FERNANDEZ VILLA, JOSE MARIA – MACALLI DE FERNANDEZ NELLA DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2302152, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Héctor Enrique LUCERO; Dra. Cecilia María VALDEZ, Secretaria

5 días - N° 30457 - \$ 381,70 - 19/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1º Nom en lo Civ Com Y Flia –Sec.2- Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRACCAROLI O FRACCAROLI RODOLFO PASCUAL En autos caratulados: FRACCAROLI O FRACCAROLI RODOLFO PASCUAL-Declaratoria de Herederos Exp N° 517154 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. V. María 19/11/2015- Bonadero de Barberis Ana María.-Juez, Fernandez Maria Soledad.-Secretaria

5 días - N° 30459 - \$ 317,80 - 19/11/2015 - BOE

Sr. Juez de 1 Inst. y 22 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOLLY NORA MENSIO - D.N.I N 11.052.084, en autos caratulados MENSIO, DOLLY NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2715544/36 y a los que se consideran con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29 de septiembre de 2015. Fdo: Dra. Asrín, Patricia Verónica (Juez). Fdo: Dra. Isaia, Silvia Cristina (Secretaria).

5 días - N° 30486 - \$ 316,90 - 19/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. Y 7ª Nom, en autos "Guevara Rubén Manuel- Exp 2253832 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Guevara Rubén Manuel, DNI: 6.631.597, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 6 de Noviembre de 2015. Fdo: Dr. Santiago Buitrago- Juez.- Argañarás María Alejandra- secretaria

1 día - N° 30284 - \$ 53,66 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2ª Nom. en lo C. y C., en los Autos: "Almada Carlos E. - Aguirre Blanca Adelina -Declaratoria de Herederos- Expte 2755172/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ERNESTO ALMADA Y BLANCA ADELINA AGUIRRES, para que dentro de los veinte días siguientes a de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 26/10/15 Dr. Germán Almeida -Juez- Dr. Paula Ileana Oviedo-Prosecretario.-

5 días - N° 30490 - \$ 271,90 - 19/11/2015 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José María ARROJO, L.E. 2.263.989, en los autos caratulados: "ARROJO, JOSÉ MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2398494), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 29 de Octubre de 2015. Raúl Oscar ARRAZOLA - Juez – Marcela Segovia – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 30501 - \$ 57,44 - 16/11/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Ligorria Juan Carlos, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de veinte días a los herederos y acreedores de ENRIQUE ARMANDO ZALAZAR, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "ZALAZAR, ENRIQUE ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 2463696), bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, Noviembre de 2015.

5 días - Nº 30667 - \$ 763,20 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. Com. Flia. de Villa María, Prov. Cba. Sec. Nº 5 a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. Juarez Luis Audelino, DNI Nº 7643182, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley en los autos caratulados "JUAREZ LUIS AUDELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 2468447". Villa María, 09/11/2015. fdo: Dra. Olga Miskoff de Salcedo - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Dr. Augusto Gabriel CAMMISA - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 30681 - \$ 69,14 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEPEDA VICENTE TITO en autos caratulados CEPEDA VICENTE TITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2737638/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/10/2015. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - Nº 30704 - \$ 48,44 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 20ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARTURO VICTOR EZEQUILIAN, en los autos caratulados "EZEQUILIAN, Arturo Víctor - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE Nº 2769284/36, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba., 14/10/2015. Fdo: Viviana Siria Yacir - Juez: Aquiles Julio Villalba - Secretario

1 día - Nº 30705 - \$ 54,02 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO MONTALBAN en autos caratulados MONTALBAN LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2768701/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/10/2015. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Prosec: Cufre De Boratto Analía

1 día - Nº 30706 - \$ 51,14 - 16/11/2015 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ALFREDO NACIF Y SOLEDAD ROS, en los autos caratulados: "NACIF ALFREDO - ROS SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE Nº 2767733/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.:Dr. Germán Almeida. Juez. Dra. María Verónica Checchi. - Secretaria. Córdoba, 16/10/2015.

5 días - Nº 30708 - \$ 239,50 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos

y acreedores de OLIVERA GUILLERMO en autos caratulados OLIVERA GUILLERMO - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2590141/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/06/2015. Juez: García Sagüés José Luis - Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo

5 días - Nº 30709 - \$ 281,80 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RACICH CARLOS MARIO en autos caratulados RACICH CARLOS MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2779392/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/11/2015. Sec.: Azar Nora Cristina - Juez: Sammartino de Mercado María Cristina.

1 día - Nº 30710 - \$ 50,60 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOSQUE ELBIO SIGIFREDO en autos caratulados GALLARDO REGINA JULIA - BOSQUE ELBIO SIGIFREDO - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 1321631/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/08/2015. Sec: Pala De Menendez, Ana María

5 días - Nº 30711 - \$ 270,10 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA BLANCA ESTELA CARRERAS en autos caratulados QUEVEDO JOSE EDUARDO - CARRERAS MARÍA BLANCA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2454202/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/09/2015. Sec.: Saini de Beltran Silvina. - Juez: González De Robledo Laura Mariela

1 día - Nº 30713 - \$ 57,44 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados SPINSANTI JORGE ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2747482/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/10/2015. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - Nº 30714 - \$ 55,28 - 16/11/2015 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28 Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BUSTOS, ADRIANA DE LOURDES, en los autos caratulados "BUSTOS, ADRIANA DE LOURDES - Declaratoria de herederos- Exp.2756022/36", por el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 2 de Noviembre de 2015 Sec.: Maina, Nicolás. Juez: Laferriere, Guillermo Cesar.

1 día - Nº 30721 - \$ 56,90 - 16/11/2015 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARBALLO NORA NELIDA en los autos caratulados "CARBALLO NORA NELIDA -

DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2761326/36", por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado, Dr. GERMAN ALMEIDA Juez: Dra. María VERONICA CHECHI, Secretaria.

5 días - Nº 30756 - \$ 206,20 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 6a. Nom. Civ. y Com. de Cba. cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos en bienes de EUSTAQUIA ROSARIO o EUSTAQUIA DEL R. o EUSTAQUIA DEL ROSARIO ROLDAN y de BALDOMERO o BALDOMERO ROMAN o BALDOMERO ROMANO RODRIGUEZ para que en 20 días comparezcan a derecho en autos "ROLDAN, EUSTAQUIA O EUSTAQUIA DEL R. O EUSTAQUIA DEL ROSARIO - RODRIGUEZ, BALDOMERO O BALDOMERO ROMAN O BALDOMERO ROMANO - DECL. DE HERED. EXPTE. Nº 2620073/36", bajo apercibimientos. A.N. HOLZWARTH (Secret).

5 días - Nº 30781 - \$ 271,90 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alexis FERRERO DNI Nº 6.594.006 en autos caratulados "FERRERO, Carlos Alexis - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2772915/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2015. Sec.: Ma. Beatriz Martínez de Zanotti. Juez: Magdalena Pueyrredon.

1 día - Nº 30782 - \$ 54,56 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 14a Nom. En lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Clide María Ángela Martínez en Autos caratulados "Fontana, Juan - Martínez, Clide María Ángela - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2565782/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 31 de julio de 2015, Sec. Morresi, Mirta Irene, Juez: Fontaine, Julio Leopoldo (H.)

5 días - Nº 30784 - \$ 767,40 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCAVUZZO Domingo o Domenico en autos caratulados SCAVUZZO Domingo o Domenico - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2746844/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, seis de noviembre de 2015 Fdo Ricardo Monfarrell :juez. Maria de las Mercedes Villa :secretaria.

1 día - Nº 30786 - \$ 58,52 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 5 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ESPINOSA, Jose Alberto - CAMINOS, Berta Alicia - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 1160535/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CAMINOS BERTA ALICIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Villa, María De Las Mercedes - Secretaria. Cba. 02/11/2015.

1 día - Nº 30816 - \$ 124,06 - 16/11/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, 2da Nominación, Secretaría Nº 4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. José Santiago BESSONE, DNI

Nº M6.630.261 en autos caratulados: "BESSONE, José Santiago - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 2469167)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - Nº 30824 - \$ 124,52 - 16/11/2015 - BOE

Sánchez Justo Rodolfo; Declaratoria de herederos Expte. Nº 2.388.128. RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C. C. y F. de Río 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sánchez Justo Rodolfo DNI: 6.604.281, en autos caratulados: "Sánchez Justo Rodolfo- Declaratoria de herederos Expte. Nº 2.388.128", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de Treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Reyes, Alejandro Daniel (JUEZ) - Vilches Juan Carlos (SECRETARIO).- Río Tercero, 05/11/2015.-

1 día - Nº 30861 - \$ 120,15 - 16/11/2015 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 10ma Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos GODINO, MARÍA PAULA - SUMARIAS (EXPTE. 2769310736). Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2015. Por iniciada la presente sumaria información, la que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil y córraseles traslado de la pretensión deducida. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 C.C.C.N.) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Asimismo, requiérase informe sobre medidas precautorias existentes a nombre de la interesada. Fdo. Garzon Molina, Rafael. Juez De 1ra. Instancia. Cremona, Fernando Martín. Prosecretario Letrado.---

2 días - Nº 30009 - \$ 259,24 - 17/12/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VAZQUEZ, Maira Lorena - PVE HOY EJECUTIVO." (Expte. 16162/2014), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTICUANTRO CENTAVOS (\$ 3.991,24) por capital, con más Pesos Ochocientos (\$ 800) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro - Juez Federal." Córdoba, 13 de Octubre de 2015.

2 días - Nº 28676 - \$ 252,04 - 17/11/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ FERNANDEZ, Andrea Paola - PVE Hoy EJECUTIVO." (Expte. FCB 23008/201, ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de Pesos Nueve Mil Ochocientos Sesenta con 91/100 (\$ 9.860,91) por capital, con más la de Pesos Mil Novecientos Setenta y Dos (\$ 1.972) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro - Juez Federal." Córdoba, 13 de Octubre de 2015.
2 días - N° 28677 - \$ 254,20 - 17/11/2015 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TOLABA, MATÍAS GONZALO-P.V.E." (EXPT. FCB 20505/2014), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 04 de marzo de 2015.- Proveyendo a la presentación que antecede, agréguese la documental y boletas de aportes acompañadas. Cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN. Fdo.: Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 07 de Octubre de 2015.
2 días - N° 28678 - \$ 328,36 - 17/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO /// EL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 3° NOMIN. CIVIL Y COM., OF. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA C/ BAZAN ARTURO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 2062009, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de la demandada Blanca Bazan, en los terminos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de citada ley.- Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez.-
5 días - N° 28333 - \$ 462,70 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO /// LA SRA. JUEZ DE 1° INST. Y 1° NOMIN. CIVIL Y COM., OF. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA C/ CAILLON DE LACASE INES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 1913677, cítese y emplácese a los demandados Lacase Bernardo Edmundo, Lacase Marta Ines y Lacase Jorge Ernesto y/o a sus herederos y/o representantes, en los terminos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de citada ley.- Fdo: Dr. Peralta Jose Antonio - Juez.-
5 días - N° 28336 - \$ 529,30 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO /// LA SRA. JUEZ DE 1° INST. Y 1° NOMIN. CIVIL Y COM., OF. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA C/ CAILLON DE LACASE INES MARTA O MARTA INES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 407370, cítese y emplácese a los demandados Lacase Bernardo Edmundo, Lacase Marta Ines y Lacase Jorge Ernesto y/o a sus herederos y/o representantes, en los terminos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de citada ley.- Fdo: Dr. Peralta Jose Antonio - Juez.-
5 días - N° 28341 - \$ 545,50 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO /// LA SRA. JUEZ DE 1° INST. Y 4° NOM. CIVIL Y COM, OF. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCESORES DE OLMEDO MIGUEL ANGEL- EJEC. FISCAL" Expte. 570335, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Miguel Angel Olmedo, en los terminos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de citada ley.- Fdo: Dr. Tibaldi de Berthea Sandra - Juez.-
5 días - N° 28342 - \$ 472,60 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO /// LA SRA. JUEZ DE 1° INST. Y 6° NOM. CIVIL Y COM., OF. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBAC/ SUC. DE GONEL RAFAEL HIJO - PRES. MULT. FISCAL" Expte. 1446074, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gonel Rafael Hijo, en los terminos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de citada ley.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana - Juez.-
5 días - N° 28345 - \$ 487,90 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez REYES Alejandro Daniel de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Arregui Luis Oreste - Pres. Multiple Fiscal "; Expte 362578, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Arregui Luis Oreste y manifiesta : RIO III 08/09/2014. "Atento lo manifestado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el término. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"
5 días - N° 29174 - \$ 595,90 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MONTOYA MARTA AURELIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONTOYA MARTA AURELIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1724026/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 de abril de 2013.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria - OTRO DECRETO: Córdoba, 20 mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estese al proveido por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 5599.23)
5 días - N° 30589 - \$ 1193,50 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza Romina Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Banco el Hogar de Parque Patricios Cooperativo Lim - Pres. Multiple Fiscal "; Expte 54689, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y manifiesta : RIO III 24/06/2011. "Atento lo manifestado, y dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el término. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"
5 días - N° 29180 - \$ 630,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza Romina Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Banco el Hogar de Parque Patricios Cooperativo Lim - Pres. Multiple Fiscal "; Expte 54554, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y manifiesta : RIO III 24/06/2011. "Atento lo manifestado, y dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el término. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"
5 días - N° 29183 - \$ 630,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza Romina Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Banco el Hogar de Parque Patricios Cooperativo Lim - Pres. Multiple Fiscal "; Expte 54578, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y manifiesta : RIO III 23/06/2011. "Atento lo manifestado, y dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el término. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"
5 días - N° 29185 - \$ 630,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza Romina Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Banco el Hogar de Parque Patricios Cooperativo Lim - Pres. Multiple Fiscal "; Expte 54558, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y manifiesta : RIO III 23/06/2011. "Atento lo manifestado, y dispuesto por el art.

152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el término. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"
5 días - N° 29186 - \$ 630,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza Romina Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Banco el Hogar de Parque Patricios Cooperativo Lim - Pres. Multiple Fiscal "; Expte 58559, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y manifiesta : RIO III 24/06/2011. "Atento lo manifestado, y dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el término. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"
5 días - N° 29187 - \$ 630,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra Romina Sanchez Torassa Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic. Ejec. Fiscales de Río III en autos:"Direc. de Rentas de la Pcia. de Cba c/ Ludueño Doroteo - Pres. Multiple Fiscal."; Expte 39788, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Ludueña Doroteo y manifiesta: RIO III, 19/08/2010. "...Procedase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. Del Código Tributario Provincial y Ley 9024. - Fdo: Rodolfo Ferreyra (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el término. de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el término. de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial. N° 9024)
5 días - N° 29188 - \$ 488,80 - 20/11/2015 - BOE

La Sra Romina Sanchez Torassa Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic. Ejec. Fiscales de Río III en autos:"Fisco de la Pcia. de Cba c/ Berecibar y Galletti SRL - Pres. Multiple Fiscal."; Expte 522/2006, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Berecibar y Galletti S.R.L. y manifiesta: RIO III, 23/07/2009. "...Procedase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. Del Código Tributario Provincial y Ley 9024. - Fdo: Rodolfo Ferreyra (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el término. de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el término. de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial. N° 9024)
5 días - N° 29190 - \$ 500,50 - 20/11/2015 - BOE

La Jueza Dra. Romina S. Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Barrionuevo Edgar Fabian - Pres. Multiple Fiscal "; Expte 54681, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Barrionuevo Edgar Fabian y manifiesta :RIO III 08/04/2011. "Conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el término. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al voto del plazo del

comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)

5 días - Nº 29194 - \$ 568 - 20/11/2015 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos: "Fisco de la Pcia. de Cba c/ Carmen Zabala de Villavicencio – Ejecutivo."; Expte 676/2007, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Carmen Zabala de Villavicencio, y manifiesta: RIO III, 15/11/2011. "...Publiquense Edictos en el Boletín oficial por el termino de Ley. - Fdo: Claudia Pierna (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial. N° 9024)

5 días - Nº 29202 - \$ 430,30 - 20/11/2015 - BOE

La Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos: "Fisco de la Pcia. de Cba c/ Ortiz Molina Roberto Zenon y otros – Ejecutivo Fiscal."; Expte 554558, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Sociedad Argentina de Altos Hornos Eléctricos (S.A.D.E.H.E.) Sociedad de Responsabilidad Limitada. y manifiesta: RIO III, 10/11/2009. "...Atento lo solicitado constancia de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C.P.C., Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquense Edictos por cinco veces en el Boletín oficial. - Fdo: Rafael Garzón juez – Juan Carlos Vilches (Pro Secr.)

5 días - Nº 29208 - \$ 670,60 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ BIBOLOTTI Nebel Edgar - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1569436- Cuerpo 1), que se tramitan en la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 08 de noviembre de 2013- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- Y, la Sra. Juez Dra. Gabriela N. Castellani, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30/06/2014.- Avócase.- Proveyendo lo solicitado, y atento constancias de autos, como se pide.- Notifíquese.- San Francisco, de 2015

5 días - Nº 29544 - \$ 756,10 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada BUONINFANTE DE MARINO ELVIRA, MARINO Y BUONINFANTE PASCUAL MARINO Y BUONINFANTE MARIA Y MARINO Y BUONINFANTE FRANCISCO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BUONINFANTE DE MARINO ELVIRA Y OTROS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1604119/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley

9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 08 de abril de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 3818.91)

5 días - Nº 30413 - \$ 1297 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de ROCHETTI Ricardo Orfilio - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 451649/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano. CITA Y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Ricardo Orfilio ROCHETTI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). –San Francisco: de 2015.-

5 días - Nº 29546 - \$ 532,90 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ PERETTI Y BERTERO S.C.R.L - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1338277 / 2007) que se tramitan en en el Juzgado de 1° Inst. - 2° Nom. , Secretaría N° 4 , a cargo de la Dra. M. Cristina Pignatta, , CITA Y EMPLAZA, a la demandada , PERETTI Y BERTERO S.C.R.L, para que comparezcan en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 125 (3) Código Tributario. –San Francisco: de 2015.-

5 días - Nº 29562 - \$ 531,10 - 20/11/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES, JUAN ARTURO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 2186297/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SUCESIÓN INDIVISA DE REARTES JUAN ARTURO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 04 de Noviembre de 2015.-

5 días - Nº 29702 - \$ 461,80 - 16/11/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ELOY MARTINEZ O ELOY MARTINEZ ALVAREZ - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1577301/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SUCESIÓN INDIVISA DE ELOY MARTINEZ O ELOY MARTINEZ ALVAREZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres

(3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 04 de Noviembre de 2015.-

5 días - Nº 29704 - \$ 493,30 - 16/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMAGNOLI ETHEL LUNA.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2241497/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de julio de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (art.4 Ley 9024)Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, ROMAGNOLI ETHEL LUISA CONSTANCIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 29717 - \$ 742,60 - 17/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PORTAL MIGUEL BERNARDO.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2066189/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de julio de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (art.4 Ley 9024)Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, MORENO BENITEZ MARIANA ANDREA Y JORGE ALBERTO MORENO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 29718 - \$ 762,40 - 17/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PIQUERAS MIGUEL.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2024846/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de julio de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (art.4 Ley 9024)Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, PIQUERAS MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 29720 - \$ 729,10 - 17/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica Riva Blanca Alejandra, se hace

saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CUELLO ELVIO OMAR.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2003637/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de julio de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (art.4 Ley 9024)Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, CUELLO ELVIO OMAR Y MATERAZZI GRACIELA ABILAIL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 29722 - \$ 751,60 - 17/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CLAURE CARLOS HERNAN.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1891070/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 de julio de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (art.4 Ley 9024)Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, CLAURE CARLOS HERNAN, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 29724 - \$ 731,80 - 17/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BUSTOS GUILLERMO EDUARDO.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2003664/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, BUSTOS GUILLERMO EDUARDO, BUSTOS MIGUEL ANGEL Y BUSTOS GUILLERMO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 29726 - \$ 763,30 - 17/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DIAZ ROXANA PAOLA .- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951578/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por:

Gil Gregorio Vicente.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DIAZ ROXANA PAOLA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 29727 - \$ 730 - 17/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FRANCISCO WEIL Y CIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 628717/36", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 1276. Córdoba, seis (6) de abril de 2006-. Y VISTOS. . . Y CONSIDERANDO. . . RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de FRANCISCO WEIL Y CIA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON DIAZ CENTAVOS (\$2414,10) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de/ la Dr/a. VEZZONI MARIA SILVINA en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00) y en la suma de PESOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$51.45), en concepto de I.V.A., y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73,53), con mas la suma de PESOS QUINCE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$15,44), en concepto de I.V.A. por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley Nro. 8226.- Protocolícese, hágase saber y dese copia Fdo. Claudia María Smania, JUEZ

3 días - N° 29945 - \$ 628,62 - 16/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SCHEURER ROBERTO EDGARDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHEURER ROBERTO EDGARDO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1867073/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 abril de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7352.10)

5 días - N° 30414 - \$ 1196,20 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GONZALEZ ALBERTO

OLEGARIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ALBERTO OLEGARIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2063752/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 18 febrero de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 6309.20)

5 días - N° 30415 - \$ 1196,20 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ALTAMIRA ROSARIO BEATRIZ, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALTAMIRA ROSARIO BEATRIZ - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1359874/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,03 abril 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7783.71)

5 días - N° 30416 - \$ 1189 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MARTINEZ OMAR LUIS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ OMAR LUIS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1951645/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,03 julio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación

de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 25 agosto de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 9853.15)

5 días - N° 30417 - \$ 1183,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SRA.MOYANO CLEOTILDE Y SRA. MOYANO ANTONIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MOYANO CLEOTILDE Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 911213/36", se han dictado las siguiente resolución: Cordoba, 12 mayo 2015.De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 6831.06)

5 días - N° 30586 - \$ 364,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MALDONADO HECTOR DANIEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MALDONADO HECTOR DANIEL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2213716/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,03 julio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 26 agosto de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 11929.83)

5 días - N° 30418 - \$ 1191,70 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MEIJIDE MARIA ALEJANDRA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEIJIDE MARIA ALEJANDRA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1939121/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,14 mayo de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la

ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 26 agosto de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 9115.50)

5 días - N° 30419 - \$ 1189,90 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MERLO HECTOR RUBEN ,que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MERLO HECTOR RUBEN - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1882130/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,25 marzo de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 14 abril de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 5113.78)

5 días - N° 30420 - \$ 1180,90 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MOLINA JORGE RICARDO ,que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MOLINA JORGE RICARDO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2174556/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,25 marzo de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba,13 mayo 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por:

RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar
(Total Planilla: \$ 6870.53)

5 días - N° 30423 - \$ 1179,10 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MOYANO CLEOTILDE Y MOYANO ANTONIA ,que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO CLEOTILDE Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 911213/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 20 de Diciembre de 2011. A su merito de lo solicitado y advirtiendo el proveyendo que se incurrió en un error involuntario en el proveído de fecha 30/11/2011, dejase sin efecto el mismo; en consecuencia y proveyendo a lo solicitado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 21 mayo 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 10480.75)

5 días - N° 30432 - \$ 1177,30 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MI TIERRA SRL ,que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MI TIERRA SRL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1604086/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 05 junio 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7075.01)

5 días - N° 30433 - \$ 1198 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MORATA PEDRO ,que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORATA PEDRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N°

1618081/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 16 mayo 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 21 mayo 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 10480.75)

5 días - N° 30432 - \$ 1177,30 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ROMERO NICOLAS VALENTIN ,que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO NICOLAS VALENTIN - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1943973/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 abril 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 05 junio 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7075.01)

5 días - N° 30433 - \$ 1198 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CELAYES SELVA DEL ROSARIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELAYES SELVA DEL ROSARIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2212633/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 de abril de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretaria – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 11070.82)

5 días - N° 30590 - \$ 1201,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CREACIONES PARIS SAICFI, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CREACIONES PARIS SAICFI- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1833229/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 22 septiembre de 2015.-De la liquidación presentada : vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 53308.24)

5 días - N° 30652 - \$ 359,20 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CELIS MARIO JUAN, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CELIS MARIO JUAN - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1882129/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,17 febrero 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra – Prosecretaria – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 5927.05)

5 días - N° 30591 - \$ 1184,50 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CHILIHGUAY FELIX, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CHILIHGUAY FELIX - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939341/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,01 abril de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para

que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 6888.37)

5 días - N° 30593 - \$ 1172,80 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CHAVEZ DIOGENES YVILLALBA DE CHAVEZ SERAPIADALINDA DE LAS MERCEDES, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CHAVEZ DIOGENES Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2063745/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,17 febrero de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 8261.33)

5 días - N° 30597 - \$ 1226,80 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CHIOZZA ARNALDO ALBERTO, CHIOZZA ANA TERESA, CORTINEZ O CORTINES ROSA DOMINGA , CHIOZZA HECTOR EDUARDO , BLANCA MARIA OLGA, FONTANA ENZO O ENZO PEDRO AUGUSTO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIOZZA ARNALDO ALBERTO Y OTROS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1365483/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 19 mayo de 2015.-.De la liquidación presentada : vista a la contraria (art.564 del CPC).Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 5390.78)

5 días - N° 30599 - \$ 477,10 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FERNANDEZ JOSE LUCIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERNANDEZ JOSE LUCIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1722718/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,08 mayo 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente p4r Riva Blanca Alejandra - OTRO DECRETO: Córdoba, 27 de agosto de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 4679.01)
5 días - N° 30600 - \$ 1180,90 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CEBALLOS HERMINIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CEBALLOS HERMINIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1939138/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,23 de junio de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente p4r Riva Blanca Alejandra - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 8557.61)
5 días - N° 30601 - \$ 1180,90 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada BASUALDO DE MOYANO FELISA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BASUALDO DE MOYANO FELISA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1365797/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 14 febrero de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente p4r Riva Blanca Alejandra - OTRO DECRETO: Córdoba, 19 octubre de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estése al proveído por el

que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 10058.16)
5 días - N° 30602 - \$ 1194,40 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CHAPUR ANA EMILIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAPUR ANA EMILIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1833261/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 28 de junio de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente p4r Riva Blanca Alejandra - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015.-Por presentada la liquidacion.Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 6728.80)
5 días - N° 30604 - \$ 1174,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MANSILLA DONACIANO AMBROSIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA DONACIONA AMBROSIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1359866/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18)de mayo de 2015.Agreguese .Téngase presente lo manifestado .Certifíquese la no oposición de excepciones. Córdoba, 18 de mayo de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por Fernandez Elsa Alejandra - OTRO DECRETO: Córdoba, 25 agosto de 2015.-Por presentada la liquidacion.Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 9879.91)
5 días - N° 30606 - \$ 1315 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada BONAFE SUSANA NORMA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/BONAFE SUSANA NORMA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1943985/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 11 de mayo 20012.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra - OTRO DECRETO: Córdoba, 18 junio de 2012.-Por presentada la liquidacion.Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra - OTRO DECRETO: Córdoba, 21 julio de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024) - Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra.- (Total Planilla: \$ 2463.39)
5 días - N° 30607 - \$ 1283,50 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FARIAS CRISTIAN DARIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS CRISTIAN DARIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1176267/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de mayo de 2008.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia.Formulase planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado - OTRO DECRETO: Córdoba, 09 septiembre 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC) - OTRO DECRETO: Córdoba, 28 julio de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024) - Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra.- (Total Planilla: \$ 108171.33)
5 días - N° 30611 - \$ 678,70 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GAS C SA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAS C SA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1951617/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de marzo de 2013.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado - art.7 Ley Provincial n° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC.Notifíquese al domicilio fiscal. - Fdo. Dra. Riva Blanca Alejandra.- (Total Planilla: \$ 6816.40)
5 días - N° 30616 - \$ 508,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FLORES LOPEZ RICARDO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2144906/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de abril de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 Ley 9024).Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-DECRETO:

Cítese y emplácese al Señor/a, FLORES LOPEZ RICARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - N° 30618 - \$ 615,70 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada RUCKAUF AUGUSTO JORGE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RUCKAUF AUGUSTO JORGE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2213738/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 de marzo de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 11070.22)
5 días - N° 30620 - \$ 1183,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FRANCISCO MARIA DE LA CONCEPCION, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FRANCISCO MARIA LUISA DE LA CONCEPCIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1835161/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,08 mayo 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7761.25)
5 días - N° 30635 - \$ 1204,30 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FUNES JUAN JOSE NICOLAS,

que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FUNES JUAN JOSE NICOLAS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939205/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7059.11) 5 días - Nº 30638 - \$ 1185,40 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FRENGUELLI MARISA GUADALUPE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANGUELLI MARISA GUADALUPE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939304/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 4551.10) 5 días - Nº 30642 - \$ 1168,30 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FRANCISCO ALVAREZ Y SUAREZ JULIO C SOCIEDAD DE HECHO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCISCO ALVAREZ Y SUAREZ JULIO C SOCIEDAD DE HECHO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1835170/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 25 marzo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7059.27) 5 días - Nº 30640 - \$ 1193,50 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FRANCISCO ALVAREZ Y SUAREZ JULIO C SOCIEDAD DE HECHO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCISCO ALVAREZ Y SUAREZ JULIO C SOCIEDAD DE HECHO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1835170/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 25 marzo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 9228.75) 5 días - Nº 30644 - \$ 1195,30 - 20/11/2015 - BOE

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 5947.44) 5 días - Nº 30641 - \$ 1239,40 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FLORES LUCIA DELFINA, que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES LUCIA DELFINA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1879571/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 27 marzo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 4551.10) 5 días - Nº 30642 - \$ 1168,30 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FLORES MARTINEZ SILVIA MARIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES MARTINEZ SILVIA MARIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2213725/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 25 marzo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 9228.75) 5 días - Nº 30644 - \$ 1195,30 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GIMENEZ PEDRO ANTONIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ PEDRO ANTONIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939047/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 junio de 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 7698.40) 5 días - Nº 30645 - \$ 1185,40 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MASTEL BRUNO RICARDO Y MASTEL MONICA ANABEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASTEL BRUNO RICARDO Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 975790/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de julio de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 mayo de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024) – Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra.- (Total Planilla: \$ 2358.99) 5 días - Nº 30614 - \$ 580,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GIAMPIETRO RODOLFO OSVALDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAMPIETRO RODOLFO OSVALDO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1836872/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 05 junio de 2015.- Por presentada

la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 6098.20)

5 días - Nº 30646 - \$ 1194,40 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GIRAUDO MONICA RITA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRAUDO MONICA RITA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2361587/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 05 junio de 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 9084.34)

5 días - Nº 30648 - \$ 1181,80 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GARCIA HECTOR HUGO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA HECTOR HUGO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1943962/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 25 agosto de 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar (Total Planilla: \$ 6380.28) 5 días - Nº 30650 - \$ 1180 - 20/11/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río IV, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS ELPIDIO ROSAS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP.2107047)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Elpidio Rosas Nievas en los términos del

art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dr. Rolando O. Guadagna (Juez); Dra. Anabella Marchesi (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/08/2015.-

5 días - N° 30694 - \$ 541,90 - 20/11/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NONIS ROBERTO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2368399)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/09/2015.-

5 días - N° 31102 - \$ 1137 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com y 24 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ACUÑA ALFANO, Ana María c/ CUERIO, Emilia Adolfa y otro - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS - EXPTE. 232201/36" cita y emplaza a los herederos del Sr. ORLANDO MIGUEL PRANDI DNI 6556635 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: López, Julio Mariano (SEC)

5 días - N° 30168 - \$ 572 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins y 43° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a comparecer en los autos: "BOTERBERG, Edgard Roberto y otro c/ KLIMISCH, Rodolfo y otros - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. 517132/36)" a los herederos del Sr. Rodolfo Klimisch para que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo: Ortiz, Héctor Gustavo - Juez De 1ra. Instancia; Romero, María Alejandra - Secretario.-

5 días - N° 20273 - \$ 380,80 - 23/11/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO -Juez Federal, Secretaría Dra. Ines de Palacios de Rodon, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CASTELLI, JUAN MANUEL s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 33029/2013, ha ordenado intimar de pago al demandado DNI n° 24.251.182, por la suma de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) por capital, con más la de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000.-) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citada de remate para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Transcurrido el plazo citado quedara habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el art. 531 del Código de rito Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO -Juez Federal". Córdoba, 13 de Octubre de 2015.

2 días - N° 27436 - \$ 284,08 - 16/11/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MORENO, Franco Patricio - PVE Hoy EJECUTIVO" (Expte. FCB 11020024/2013), ha ordenado intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SIETE CENTAVOS (\$ 5.265,07) por capital, con más PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro-Juez Federal." Córdoba, 07 de Octubre de 2015.

2 días - N° 27437 - \$ 255,28 - 16/11/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO -Juez Federal, Secretaría Dra. Ines de Palacios de Rodon, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BROUWER DE KONING, ESTEBAN GASPAS OCTAVIO Y OTROS s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 33004/2013, ha ordenado intimar de pago al codemandado MARCELO ROBERTO FREYTES DNI n° 20.532.643, por la suma de Pesos CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS (\$ 430.900.-) por capital, con más la de Pesos OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA (\$ 86.180.-) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citada de remate para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Transcurrido el plazo citado quedara habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el art. 531 del Código de rito Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO -Juez Federal". Córdoba, 28 de Septiembre de 2015.

2 días - N° 27443 - \$ 321,52 - 16/11/2015 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Hilda Mariela Ludueña, cita y emplaza a los sucesores del Sr. LINDOR OLFE O BUSTOS, para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "VIVAS SERGIO DANIEL C/ BUSTOS LINDOR OLFE O - ORDINARIO" (Expte. 501315), bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Luciana Ponzo, Prosecretaria Letrada. Río Tercero, 2 de Octubre de 2015.

10 días - N° 29011 - \$ 597,80 - 18/11/2015 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación, de de la ciudad de Rosario, Pica. De Santa Fe, el Secretario suscribiente hace saber que en los autos caratulados "SCALONA, MATIAS C/ AMERICAN DIESEL S.R.L. S/ JUICIO ORDINARIO - COBRO DE PESOS" (N° Expte. 454/2011), se ha dispuesto notificar la liquidación practicada en autos. La cual resultará puesta de manifiesto por el término del ley. Capital: \$ 8.912, Intereses: \$ 36.298,57, Gastos_Documentados: \$ 1.268,50, Gastos No Documentados: \$ 200.- Total de Planilla \$ 46.679,07.-. Fdo: Dr. Eduardo Oroño Juez- y Dra. Carla V. Gussoni Porrez- Secretaria

5 días - N° 29313 - \$ 404,20 - 19/11/2015 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación sito en calle 25 de Mayo N° 96 - 6° Piso de Río Cuarto (Cba), Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Mundet, en los autos caratulados

"GUALTIERI ORLANDO C/ CENTENO JUAN AMERICO Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE. 2177933" cita para comparecer a estar a derecho el Sr. JUAN AMERICO CENTENO, L.E. 6.654.216 y/o sus sucesores o sucesión del mismo para que en el plazo de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 29 de Octubre de 2015

5 días - N° 29893 - \$ 356,50 - 17/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1° Nominación, de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lavarda Silvia Raquel, en los autos caratulados: "CASSINERI, MARIA FERNANDA Y OTRO C/SUCESORES DE ELDA BAUDINO - ORDINARIO (Expte. N° 2492077)", cita y emplaza, a los sucesores de la demandada Sra. Baudino, Elsa, para que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Tramita Estudio Jurídico, Madonna y Asoc. Bv. Roca N°2453, San Francisco. Oficina 22 / 10 / 2015.-

5 días - N° 30116 - \$ 309,70 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Ltda. S.A. (Cifel S.A.), en los autos "BUSTOS MIGUEL AMADO Y OTRO C/ COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LDA. S.A. - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPDT. N° 2654257/36, para que en el plazo de veinte días contados a partir del último día de su publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Verónica Carla Beltramone: Juez, Andrea Fabiana Carubini: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 30237 - \$ 306,10 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 20 Nom. en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos de EPIFANIO TITO MORENO, DNI 6.682.390, en los autos caratulados "MUSURA, Victor Hugo y otro c/ MORENO, Epifanio Tito-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO-Expte N° 1091409/36" a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 18 de septiembre de 2013. Juez: Yacir, Viviana Siria. Prosecretaria: Origlia, Paola Natalia.

5 días - N° 30262 - \$ 312,40 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Fila., de V.C.Paz, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SEGISER DE PETROCCHI, AIDA MARIA TERESA Y/O SUCESORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1225149", Villa Carlos Paz, 11 de Agosto de 2015.- Emplácese a los sucesores de la Sra. Aida María Teresa Segiser de Petrocchi para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio adlitem, y cítesela de remate para que en el término de los tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín. NOTIFIQUESE. En mérito de lo ordenado, a tenor de lo dispuesto por la normativa citada ut-supra (art. 97 del C.P.C. y C.) suspéndanse los plazos del presente juicio. NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 30265 - \$ 149,42 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C. y Fila, de V. C. Paz, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CASTRO, ELSA

MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 791969, Villa Carlos Paz, 4 de Septiembre de 2015. Atento el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria.- NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.-Fdo.:Dra. Romina Morello - Prosecretaria Letrada.-Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 20 de Octubre de 2015.- Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos (fs. 31) y a que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate y a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del decreto de planilla de liquidación por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C. Fdo.: Dra. Romina Morello - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 30268 - \$ 190,28 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Fila, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SIPOWICZ, GLORIA MARTA Y/O SUCESORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1667216. V. C. Paz 06/08/2015. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. GLORIA MARTA SIPOWICS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaria Letrada.-Otra resolución: "V. C. P, 22/09/2015. A lo solicitado: asistiéndole razón a la peticionante en cuanto a que se consignara erróneamente el apellido de la parte demandada en proveído que antecede; rectifíquese el mismo en el sentido que donde dice SIPOWICS debe decir SIPOWICZ. Fdo: Dra. Romina Morello - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 30271 - \$ 895,60 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ALVAREZ VARELA, ALFREDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 185081, "Cítese y emplácese a la demandada Sr. VARELA, ALFREDO CARLOS, para que en el termino de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Romina Morello. Pro Secretaria. Otra Resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 11/08/2015.- Téngase presente la aclaración formulada por la compareciente con respecto a la legitimación pasiva. Amplíese el decreto que antecede siendo el nombre completo de la demandada es ALVAREZ VARELA ALFREDO CARLOS". Fdo.: Dra. Romina Morello. Pro Secretaria.

5 días - N° 30273 - \$ 811 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2da. Nom. C. C. Dra. Fernanda BENTANCOURT, en autos "RIVERO, Atilio Ismael c/ BRARDA, Francisco Bautista y Otros - Ordinario - Demanda de Escrituración - Expte. N° 2405623; cita y emplaza a los sucesores de Francisco Bautista BRARDA y Lirio Simón BRARDA; por medio de edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto, 03/11/2015 - Fdo: Fernanda BENTANCOURT - Juez - ALEJANDRA MABEL MORENO - Prosecretaria -

1 día - N° 30277 - \$ 55,28 - 16/11/2015 - BOE

La Excm. Cámara Cuarta de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Sonia Sánchez de Jaeggi, domicilio Tribunales 1°, Caseros 551 Segundo Piso s/ Duarte Quiros, en los autos caratulados: "NETOC S.A. c/ ICIKSON, David Luis y otro - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- RECURSO DE APELACIÓN (Expte. N° 2449688/36)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2015. A los fines de dictar sentencia en acuerdo público, designase audiencia para el día tres (3) de diciembre de 2015 a las diez y treinta horas (10:30 hs). Hágase saber a la parte actora que atento lo prescripto por el art. 113 CPC deberá publicar edictos a los fines de notificar al codemandado David Luis Icikson el presente proveído en los términos del art. 152 CPC. Notifíquese de oficio". Fdo: RAÚL E. FERNÁNDEZ (Presidente)- SONIA SÁNCHEZ DE JAEGGI (Secretaria). Córdoba, 10 de noviembre de 2015.-

1 día - N° 30448 - \$ 130,70 - 16/11/2015 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Josefa Vidal, con domicilio del Tribunal en calle Caseros nro. 551, Planta Baja s/ Caseros, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/ SUCESORES DE ARMANDO LEONIDAS VEGA ROMANO Y JOSEFINA PAEZ s/ E.J. HIPOTECARIA (Expte. 598155/36), CITA a los herederos de JOSEFINA PAEZ y de MARTA INÉS VEGA ROMANO, en los términos del art. 165 del CPC de Cba., CITASE Y EMPLÁCESE para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. "Córdoba, 05 de noviembre de 2015. Atento a lo informado por el Registro de Juicios Universales a fs. 372 y 389, citase y emplácese a los herederos de Josefina Paez y Marta Ines Vega Romano, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC (...)" Fdo. Dra. Reyven Numa, Alejandra Gabriela - Prosecretaria Letrada

5 días - N° 30671 - \$ 851,50 - 20/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 16º Nom Civ y Com de Córdoba, en estos autos caratulados SPIRAL SHOES S.A. C/ GRIMBERG MASCARO S.A. Y OTRO - P.V.E - OTROS TÍTULOS - Expte. 2582331/36 cita y emplaza a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Cba, 06/08/2014. Juez: Victoria María Tagle Sec: Adriana Luis Bruno De Favot

5 días - N° 30716 - \$ 304,30 - 20/11/2015 - BOE

EL SR PRESIDENTE DE LA SALA QUINTA DE LA EXCMA CAMARA DEL TRABAJO SEC N° 10 CITAA LOS SUCESORES DEL CAUSANTE SR. ALBERTO CESAR CHIOCHIO DNI 18.089.767 EN AUTOS CARATULADOS "CASARTELLI GUSTAVO DANIEL C/ CHIOCHIO ALBERTO CESAR Y OTRO ORDINARIO DESPIDO EXPTE N° 201982/37" PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A JUICIO ACREDITANDO SU CALIDAD DE TALES Y CONSTITUIR DOMICILIO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY . OF: 04.09.15.- FDO: DRA ALEM DE QUIROGA

5 días - N° 29055 - \$ 252,10 - 17/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 36º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de SARA AGUEDA REYNOSO. En autos caratulados: CENTIONI STELLA MARIS C/ FRASCINO ELVIO TOMAS- ORDINARIO- SIMULACION- FRAUDE- NULIDAD- Exp N°1747091/36 para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía Cba 23 de Abril de 2015. Spila Montoto De Bonelli, Luciana De Fatima-Prosecretaria

5 días - N° 30460 - \$ 271 - 19/11/2015 - BOE

SUMARIAS

En el Juzgado de 1ª Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. - En los Autos "STANCATO GUADALUPE - Sumarias" - Exp. 2748264/36. Fecha Inicio 03/08/15. La Sra. Guadalupe Stancato DNI: 31.056.952, en representación de su hija menor de edad MARTINA FARACH DNI: 44.579.881, Solicita autorización judicial para suprimir el apellido paterno (FARACH), sustituyéndolo por el materno (STANCATO), cumplimentando con lo dispuesto por el art. 17 ley 18.248. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Cba, 16 de Septiembre de 2015. Fdo: Juez- Mira Alicia Del Carmen Secretario- Lopez Peña de Roldan María Ines.

2 días - N° 30512 - \$ 157 - 14/12/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. German Olcese, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposiciones en la SUMARIA INFORMACIÓN PETICIONADA POR RODOLFO SITTONI EN RELACIÓN AL AGREGADO DEL NOMBRE THOR EXPTE. N° 2441034 (art. 69 y 70 CCCN) para que dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes contados desde la última publicación de edictos o pongan y prueben excepción legítima en su contra (art. 70 CCCN) todo bajo apercibimiento de continuar con el trámite de ley. Fdo. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria Juzgado 1ra Instancia, Sec. 1, Villa Carlos Paz, 02 de octubre de 2015.-

2 días - N° 25675 - \$ 192,28 - 16/11/2015 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom C y C Concursos y Sociedades N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OLGUIN Alberto Efrain PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte N° 2767843/36, por Sentencia N° 536 del 26/10/2015, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Alberto Efrain Olguin DNI N° 17.384.474 con domicilio real en calle N°14 N°3591, de Barrio José Ignacio Diaz, 4ª Sección y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza N°40 P.B., ambos de esta ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. Misino Fedra Maria Gracia, con domicilio en Av. Gral. Paz N° 108, 2º piso, Ciudad de Córdoba, el día 28/12/2015.

5 días - N° 30038 - \$ 508,60 - 17/11/2015 - BOE

Mediante Auto Interlocutorio N° 355, del 27/10/2015, dictado en: "AGROEMPRESA SAN FRANCISCO S.A. - CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 800240", en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, se ha resuelto lo siguiente: A) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias

del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de Villa María, Córdoba, el día ocho de febrero del año dos mil dieciséis a las 10:00 horas. La misma deberá notificarse a los trabajadores de la deudora de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 inciso 10º de la ley citada. B) La fecha fijada precedentemente se establece para el presente concurso y para los autos: GRIVARELLO, Rubén Francisco - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. letra "G" N° 1213549 del 07/03/13), "GRIVARELLO, Mirta Norma - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. letra "G" N° 1212587 del 07/03/13), "GRIVARELLO, Raúl Angel - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. letra "G" N° 1212993 del 07/03/13) "MILANI, Norberto Abel - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. letra "M" N° 1212865 del 07/03/13) , "MUCHUT, Ester Elena - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. letra "M" N° 1212802 del 07/03/13) y "PIRETRO, Esther - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. letra "P" N° 1212710 del 07/03/13).-

5 días - N° 30099 - \$ 1162 - 18/11/2015 - BOE

RIO CUARTO- El Sr. Juez de 1º Inst. y 3ra. Nom., en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 5, en autos caratulados "1341986 COSTAMAGNA, ALDO MANUEL" - CONCURSO PREVENTIVO". SENTENCIA NUMERO: 173. RIO CUARTO, 29/07/2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar finalizado el presente concurso preventivo del Sr. Aldo Manuel Costamagna, D.N.I. N° 6.599.043, casado, domiciliado en zona rural de Las Peñas de esta Provincia de Córdoba y por cumplido el acuerdo preventivo oportunamente homologado. II) Regular los honorarios profesionales de la Sra. Síndico, Cr. Claudia Villarreal en la suma de Pesos tres mil novecientos setenta y tres (\$3.973); y los del Dr M. Rodolfo Gentile en la suma de Pesos tres mil novecientos setenta y tres (\$3.973), con mas la de Pesos ochocientos treinta y cuatro con 30/100 (\$834,30) en concepto de IVA. III) Publíquese el presente por Un (1) día en el Boletín Oficial, y diario Puntal siendo el mismo a cargo del concursado. IV) Disponer el cese de todas las medidas precautorias personales y patrimoniales que pesan sobre el concursado, a cuyo fin oficiase. Protocolícese, y hágase saber.- FDO: DR. ROLANDO OSCAR GUADAGNA (JUEZ).- RIO CUARTO, 19 DE AGOSTO DE 2014.-

5 días - N° 30248 - \$ 894,70 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 39º Nom CyC Con. y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "COMERCIAL NORTE S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte N° 2742019/36)", por sentencia N° 382 del 20/10/2015, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "COMERCIAL NORTE S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 2868-B del 18.09.2000; y modificación del contrato social asentada bajo la Matrícula N° 2868-B1 del 21.05.13 y Matrícula N° 2868-B2 del 20.02.15; con sede social en calle Buenos Aires 124, piso 2, Of. 13, de esta ciudad y procesal constituido en calle Fraguero 190, 6 piso, Of. "B", de esta ciudad...XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 29 de Diciembre de dos mil quince (29.12.2015). Síndico: Cr. Marcelo Jorge Perea, domicilio Manuel Quintana N° 3035 Bº Alto Verde, Córdoba.-

5 días - N° 30314 - \$ 1390,40 - 18/11/2015 - BOE

Orden Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María, Secretaria n° 2. En los autos caratulados "DIALE BIBIANA - CONCURSO PREVENTIVO" Expte 2072278, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 294.- Villa María, 09/11/2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... I) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2º) Establecer que la audiencia

informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3º) ... 4º) ... Fdo: Augusto Camissa - Juez - María Soledad Fernández - Secretaria. Oficina, 10/11/2015.-

5 días - N° 30515 - \$ 615,70 - 19/11/2015 - BOE

Orden Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María, Secretaria n° 2. En los autos caratulados "MURINA, GUSTAVO JUAN - CONCURSO PREVENTIVO" Expte 1969101, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 293.- Villa María, 09/11/2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... I) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2º) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3º) ... 4º) ... Fdo: Augusto Camissa - Juez - María Soledad Fernández - Secretaria. Oficina, 10/11/2015.

5 días - N° 30517 - \$ 621,10 - 19/11/2015 - BOE

Orden Juzg 2º. Nom. CCC y F Río Tercero - Secret. N° 3 en autos: " GALLI, RAUL ANDRES - QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N°2142687, por sentencia N° 57 del 05/11/2015 se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. RAUL ANDRÉS GALLI DNI 6.607.211, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle Int. Scarafía n° 161 de la localidad de Tancacha. ... 3º) Intimar al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus bienes y la documentación pertinente, inherente a la labor que desarrolla.- 4º) Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del fallido que, en el término de veinticuatro horas, los entreguen al síndico.- 5º) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho, ... 14º) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a esta resolución, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q), en los términos del art. 202 de la L.C.Q., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado.- Síndico Cr. RAÚL OMAR SARMIENTO, Mat. Prof. 10-1974-8, domicilio en Av. San Martín 990 - Planta Alta - Río Tercero. Fdo. Mariana Andrea Pavon, Jueza.

5 días - N° 30393 - \$ 1536,85 - 17/11/2015 - BOE

Orden Juez 1º Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "CORDUBENSIS S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 2568491/36) se resolvió por Auto N° 365, del 09/11/15: fijar el día 23 de noviembre del año 2015 para la presentación del informe general. Of. 10/11/15.

5 días - N° 30598 - \$ 190 - 19/11/2015 - BOE

Por S.N° 420 (10.11.15) dictada en autos "GUERRA, Andrea Isabel - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 2784317/36)" se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Andrea Isabel Guerra, D.N.I. N° 24.472.152, con domicilio real en calle Pinar del Río 2574, de B° Santa Isabel III Sec. de esta ciudad de Córdoba... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de 24 hs los entreguen al síndico. X) Emplazar a la deudora

para que en el término de 48 hs de notificada entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad....- Plazo para verificar ante el Síndico: hasta el 01/02/16. Informe Individual: 29/03/16. Informe General: 26/05/16... Sent. de Verificación: 26/04/16... Fdo. Dr. José Antonio Di Tullio, Juez de 1 Inst. y 39 Nom. C.yC.

5 días - N° 30785 - s/c - 18/11/2015 - BOE

Por orden Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, en autos "FONTANA DOMINGO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2597266/36), se hace saber que por Sentencia N° 365 de fecha 30/10/2015 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Domingo Fontana, DNI N° 7.967.763 - CUIT 20-07967763-9, con domicilio real en Balcarce 548, 5° "A", de esta Ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. - ... Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. ... Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.-... Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). ... Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 21/12/2015.-... Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos (art. 36 LCQ) el 22/04/2016, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- FDO.: SERGIO G. RUIZ, JUEZ.- NOTA: Se hace saber que la Síndica sorteada, Cra. Paola Verónica Gonella, Mat. 10.11914.1 ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en San Lorenzo 343, 1° Piso Of. "B" de la Ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos - Secretaria. Of.12 de Noviembre de 2015.

5 días - N° 31007 - \$ 2187 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez e 1° Inst. y 39na Nom. en lo Civil y Comercial, Concursos y Soc N°7 de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra por sentencia N°396 del 29/10/15 se ha declarado el concurso preventivo de la Sra. María Verónica Vaca Fiore, DNI 30.470.758, con domicilio real en calle José Otero 1725 y constituido en Av. General Paz 108, 2° Piso, ambos en esta ciudad de Córdoba el que tramita en autos: "VACA FIORE, MARIA VERONICA PEQUEÑO-CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. 2721121/36)". Se intima a los acreedores para que presenten hasta el 17/12/2015 sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico que se designará por sorteo. El informe individual deberá ser presentado hasta el 17/3/2016 y el General el 17/5/2016. La fecha del dictado de sentencia verificatoria se estableció el 13/4/2016 La audiencia informativa se fijó el 9/11/2016 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal o día hábil siguiente.

5 días - N° 30223 - \$ 1299,40 - 16/11/2015 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "RG INSUMOS AGROPECUARIOS SRL - QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 2369160)", "SENTENCIA NÚMERO: 111, San Francisco, veinticinco de septiembre de dos mil quince.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la firma "RG Insumos Agropecuarios SRL", con domicilio en calle Raúl Afonsin n° 81 de la Localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba.- II) (...)- VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- IX) Intimar a la fallida y a los terceros que

posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar a la fallida para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- XI) (...)- XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 21 de diciembre del 2015, debiendo atenerse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente.- XX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 22 de febrero de 2016.- XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 05 de abril de 2016.- XXII) Determinar que ambos informes deberán además ser presentados en soporte magnético.- XXIII) (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Ricardo Hugo Venier, con domicilio en calle Iturraspe N° 1960 - Oficina N° 12 de la ciudad de San Francisco (Cba.); quien aceptó el cargo con fecha 23/10/2015.- Hágase saber que el presente deberá ser publicado sin previo pago sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el art. 240 LCQ. (art. 273 inc. 8 LCQ) OF: 30/10/2015.-

5 días - N° 30577 - \$ 2773,10 - 18/11/2015 - BOE

SENTENCIAS

El Sr Juez de 1 Inst Civ y Com 35 Nom en Autos "GE COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ MORENO, JUAN ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - Expte 1489254/36" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 403 - CBA 27/10/15: Y VISTOS:(...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: 1°) Declarar rebelde al demandado Sr. MORENO JUAN ERNESTO DNI 22.795.150 2°) Mandar llevar adelante la ejecución incoada por la firma GE COMPAÑIA FINANCIERA SA. en contra del demandado Sr. MORENO JUAN ERNESTO DNI 22.795.150 hasta el completo pago de la suma de Pesos Ochocientos treinta y seis con cuarenta y seis ctvos (\$836,46), con más sus intereses de acuerdo al considerando pertinente. 3°) Imponer las costas al demandado vencido; a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Hugo Sanchez Diaz MP 1-29304 en la suma de Pesos Un mil quinientos sesenta con treinta y seis ctvos (\$1560,36), y al Dr. Diego chain MP 1-29910 por la suma de pesos Un mil quinientos sesenta con treinta y seis ctvos (\$1560,36) con más la suma de pesos Un mil ciento setenta c-on veintisiete ctvos (\$1170,27) según lo dispuesto por el art. 104 inc. 5° de la Ley n° 9459. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. - Fdo: Dra. María Cristina Sammartino de Mercado - Juez.

1 día - N° 30715 - \$ 187,40 - 16/11/2015 - BOE

USUCAPIONES

La Señora Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Cba., secretaria de la Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, en los autos caratulados - TORRES, Juan Jaime y otro - USUCAPION ¿ MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE: 1270786/36 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Doscientos setenta (270). Córdoba, veintisiete de julio de dos mil quince. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda incoada, y declarar que los Sres. Mario Rodolfo Toledo y María Florencia Toledo han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe como lote número trece de la manzana "H", con una superficie total de trescientos diez metros ochenta decímetros

cuadrados(310,80 m2), que linda al Oeste con la Bajada Roque Sáenz Peña, al Norte con el lote catorce, al sud con lote doce y al Este con el lote seis; ubicado en Barrio Alta Córdoba, de esta Ciudad; nomenclatura catastral provincial: 3: 20: Manz. 13: Parc. 17; según el plano de mensura suscripto por el Ingeniero Agrimensor César Cuyabe, y visado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Departamento de Control de Mensuras, Expediente Provincial N° 0033-016797/06, con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil seis, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula noventa mil ochocientos veinticuatro -90824 (11)-, a nombre de la Sra. JABIF REBECA en la proporción de dos cuartos (2/4), y de los Sres. JOAQUIN COEN Y JABIF, y RAUL COEN Y JABIF en la proporción de (1/4) cada uno de ellos.II. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Mario Rodolfo Toledo D.N.I. 14.893.091, CUIT/ L 20-14893091-1, y María Florencia Toledo D.N.I. 34.688.984, CUIL 27-34688984-0, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y que simultáneamente se proceda a la anotación preventiva de la sentencia.- III. Oportunamente oficiase al Registro General de Rentas de la Provincia, y a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de los usucapientes. IV. Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.V. Fijar los aranceles del Dr. Jorge Carlos Kairuz en la suma de Pesos Dos mil ochenta y cinco con noventa y dos centavos (\$2.085,92) por las tareas desarrolladas en las medidas preparatorias, con más la suma de Pesos Veinte mil ochocientos cincuenta y nueve con veinticinco centavos (\$20.859,25) por su labor desplegada en el juicio principal.VI. Fijar los aranceles de la señora perito oficial Arquitecta Gabriela Elizabeth Pokolenko en el equivalente a diez (10) jus (art. 49 ib.), es decir en la suma de Pesos Tres mil setecientos cinco con cincuenta centavos (\$3.705,50).Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Ana Eloisa Montes. Juez. Designación Municipal: 03200130101700000:Ubicación: R.S.Peña N° 1401 B°Alta Cordoba, Ciudad. N° de cuenta en Rentas de la Provincia: 110100097893

10 días - N° 27238 - s/c - 18/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32° Nominación Civil y Comercial, en los autos caratulados "SCHENK RICARDO ANTONIO - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. N° 833254/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de Setiembre de 2015.- Sentencia N° 204.- Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO : lo) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar al Sr. Ricardo Antonio Schenk, hoy su sucesión, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber: lote de terreno ubicado en Barrio Arguello y que se identifica como Lote 46, Manzana 4, con una superficie de 255,78 metros cuadrados, que carece de inscripción dominial y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Un lote de terreno que mide y linda, su costado noreste línea DA, 6,72 m con calle Raymundo Caparoz; su costado sudeste, Línea AB, 38,30 m en parte parcela 4 posesión de Ricardo Antonio Schenk, en parte con parcela 8, propiedad de Ricardo Antonio Schenk (MFR 98559) y en parte con posesión de Ricardo Antonio Schenk; su costado Sudoeste, línea BC, 6,55 m parcela 36 de propietarios desconocidos; y su costado noroeste, línea CD 39,80 m con parcela 3 de Arturo Vázquez (hoy sus sucesores).- 2o) Oficiar al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia, en los términos del art. 790 del C.P.C.- 3o) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez.- Córdoba 16 de Setiembre de 2045.- AUTO N°: 697.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: lo

Aclarar la sentencia N° 421 de fecha 7-9-15, (fs 293/298) en el punto I del Resuelto, y en consecuencia donde dice: " declarar al Sr. Ricardo Antonio Schenk, hoy su sucesión, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos "ahora deberá decir "I: Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar al Sr. Ricardo Antonio Schenk, hoy sus herederos María Teresa La Torre, DNI 6.167.790, María Clara Schenk, DNI 23.089.785, Verónica Elizabeth Schenk, DNI 23.764.756, y Federico Antonio Schenk, DNI 27.920.546, como titulares del derecho real de dominio. ... " 2o) PROTOCOLICÉSE Y TÓMESE RAZÓN .-Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez.-

10 días - N° 28169 - s/c - 20/11/2015 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "ECHENIQUE SEGURA IGNACIO ANGEL - USUCAPION" (expte. 808787) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a sucesores de Benjamín H. ó Benjamín o Benjamín Hipólito Segura para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario La Voz del Interior durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Que conforme plano de mensura para posesión que obra a fs. 5 de autos, el predio objeto de la presente se describe de la siguiente forma: Plano confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, M.P. 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 10 de diciembre de 2008, Expediente 0033-40928/08, a saber: fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, lugar Yacanto, con una superficie de total de 6ha 1671,08 m2, distribuida en tres parcelas que no podrán transferir separadamente. Las parcelas están alambradas en su totalidad, y se accede a las mismas desde la Ruta Provincial 14, en su intersección con el Arroyo Yacanto. Parcela 2532-8876, superficie 8772,11 m2. Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A1 con rumbo oeste-sudoeste se miden 119,12 m hasta llegar al vértice B1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y ángulo de 217°6' se miden 70,80 m hasta llegar al vértice C1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 186°3' se miden 17,29 m hasta encontrar el vértice D1; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 194°30' se miden 29,30 m hasta encontrar el vértice E1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 206°52' se miden 59,48 m hasta encontrar el vértice F1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y con un ángulo de 125°44' se miden 40,52 m hasta el vértice G1; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 132°27' se miden 43,43 m hasta el vértice H1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 75°38' se miden 6,72 m hasta encontrar el vértice I1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168°25' se miden 15,39m hasta el vértice J1; desde este punto con un rumbo noreste y un ángulo de 160°40' se miden 29,01m hasta encontrar el vértice K1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 193°48' se miden 34,59m hasta el vértice L1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 199°36' se miden 35,31 m hasta encontrar el vértice M1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168°30' se miden 150,81 m hasta el vértice N1; desde este punto siguiendo con rumbo este y un ángulo de 174°40' se mide 91,01 m hasta el vértice P1 y desde ese punto con rumbo sud-sudeste y un ángulo de 65°10' se miden 9,06 m hasta cerrar la parcela en el vértice A1, con un ángulo de 138°47'. Y LINDA: al Norte con parcela 2532-3376, D° 668 F° 4 T° 4 A° 1992, Sucesión Balbiani de Hollman, al Este y sur con Arroyo Yacanto. Al Oeste con parcela sin nomenclatura F° 45546 A° 1949, María Jesús Espindola, hoy posesión Carlos Espindola. Parcela 2532-8878, Superficie 2 Ha 9615,56

m2 Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice K con rumbo sur se miden 113,04 m hasta llegar al vértice L; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 99°21' se miden 32,85 m hasta llegar al vértice M; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 187°24' se miden 54,60 m hasta llegar al vértice N; desde este punto con rumbo oeste-sudoeste y un ángulo de 190°18' se miden 106 m hasta llegar al vértice O; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 165°52' se miden 152,77 m hasta llegar al vértice P; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 47°8' se miden 84,35 m hasta llegar al vértice Q; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 168°19' se miden 58,51 m hasta llegar al vértice R; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 145°5' se miden 75,03 m hasta llegar al vértice S; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 204°51' se miden 29,51 m hasta llegar al punto T; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 194°29' se miden 57,02 m hasta llegar al vértice U; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 96°2' se miden 41,22 m hasta llegar al punto V; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 214°46' se miden 37,82 m hasta llegar al vértice W; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 217°25' se miden 53,37 m hasta cerrar la parcela en el vértice K, con un ángulo de 49°0'. Y LINDA: al Oeste y Norte con el Arroyo Yacanto. Al Este con R.P. 14. Al Sur con parcela sin nomenclatura, D° 17550, F° 85 A° 1937, a nombre de Mercedes Segura de Molina, hoy posesión de Luis Molina Ferrer. La parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono L-M-N-N'-Q'-Q-R-S-S' con una superficie afectada de 1Ha 7900,56 m2. Parcela 2532-8979, Sup. 2 Ha 3283,41 m2. Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A con rumbo noreste se miden 51,92 m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo este-noreste y un ángulo de 158°52' se miden 51,21 m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo este-sudeste y un ángulo de 131°52' se miden 19,84 m hasta llegar al vértice D; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 224°41' se miden 98,82 m hasta llegar al vértice E; desde este punto con rumbo este-noreste y un ángulo de 232°23' se miden 35,97 m hasta llegar al vértice F; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 97°9' se miden 37,28 m hasta llegar al vértice G; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 100°57' se miden 62,65 m hasta llegar al punto H; desde este punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 171°28' se miden 138,79 m hasta llegar al vértice I; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 136°24' se miden 111,47 m hasta llegar al vértice J; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 86°16' se miden 87,54 m hasta cerrar la parcela en el vértice A, con un ángulo de 130°2'. Y LINDA: al Norte con parcela sin nomenclatura F° 21095 A° 1937, Benjamín Segura hoy posesión Antonio Pérez Gomiz, Parcela 2 F° 17244 A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Aguilar; Parcela 2 F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Castellano y Parcela 2 F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano. Al Este con Campos Comunes de Yacanto. Al Sur con parcela sin designación, F° 21095 A° 1937, Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado. La parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono J-J'-I'-I con una superficie afectada de 5676,22 m2. Que según el Informe de Tierras Públicas n° 5495 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta tres fracciones sin designación, que se inscriben con relación al dominio N° 17.550 F° 21.095 del año 1937 a nombre de BENJAMIN SEGURA (fracciones adjudicadas en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura), y está empadronada en la Dirección General de Rentas en las cuentas n° 2903-0242228/0 (con sup. de 3 has.), 2903-0363024/2 (sup. 5 has.) y 2903-0363023/4 (sup. 1 ha. 8400 m2.), todas a nombre de BENJAMIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto – San Javier. Asimismo informa que sus colindantes son:

Lote 2532-8979: al NORTE: Eduardo Enrique TORELLI, con domicilio tributario en la calle Av. Gral. Luis María Campos n° 1666 – 2° "B" – Capital Federal, hoy posesión de Antonio Pérez Gomiz; Oscar Benjamín AGUILAR MARTINEZ, con domicilio fiscal en calle 25 de Mayo n° 212 – Villa Mercedes – San Luis; Ricardo Castellano, en parte posesión de Eduardo Aguilar y otra parte posesión de Eduardo Castellano; SUDESTE: campos comunes de Yacanto; SUR: Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado; OESTE: Ruta Provincial n° 14. Lote 2532-8878: al NORTE: Arroyo Yacanto; ESTE: Ruta Provincial n° 14; SUR: Mercedes Segura de Molina, hoy posesión Luis Molina Ferrer; NOROESTE: Arroyo Yacanto. Lote 2532-8876: al NORTE: Ana María Hollman; ESTE Y SUR: Arroyo Yacanto; OESTE: María Jesús Espíndola, con domicilio tributario en Calle Pública S/N – Yacanto, hoy posesión de Carlos Espíndola. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez de Primera Instancia. Dra. Cecilia María H. de Olmedo. Secretaria. Oficina, 17 de septiembre de 2015.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 28192 - s/c - 09/12/2015 - BOE

En los autos caratulados "VISBEEK, MIGUEL ANGEL –USUCAPION" EXPTE. N° 684273 que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., Sec. N° 1, de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los demandados: TRES CONDORES S.R.L. y Sr. González Ricardo Juan MI 6.658.614, en los domicilios denunciados, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del actor. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. SANCHEZ, Adolfo Eduardo y MALLARINI Julio Martín, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 in fine). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Agua de Oro a los fines de la colocación del cartel indicativo respectivo, en la forma prescripta por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES: dos fracciones de terreno ubicadas en Agua de Oro, Ped. San Vicente, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, cuyas fracciones de conformidad con el plano del loteo de "Tres Cóndores", corresponden a: LOTE 7 de la MZ. 17 y se describe como sigue: 24,06 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 22,26 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 25,48 mts. en el costado Este, lindando con calle De Las Cascadas y en el Oeste lindando con lote 8, 31,94 mts., todo lo que encierra una SUPERFICIE de 639 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas a la Cuenta Número 130520205099.- LOTE 8 de la MZ. 17 y se describe como sigue: 18,15 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 18,20 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 31,94 mts. en el costado Este, lindando con el lote 7 y 37,21 mts. en el costado Oeste, lindando con el lote 9, todo lo que encierra una SUPERFICIE de 629 MTS.2.- El Inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130520205102.- El dominio de mayor superficie consta en el Registro General de la Provincia a nombre de "TRES CONDORES Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripto al Dominio 29.931, Folio 35.531, Tomo 143, del Año 1946, y la subdivisión, en planilla archivada

bajo el número 13.181 y por resolución del Registro General de la Provincia (Expte N° 0032-040658/204) se reconstruyó parcialmente el Folio 13181 y la conversión de los asientos de dominio reconstruido F° 5846/1993, y generándose las Matriculas Números 1478853 y 1478879 correspondiente a los lotes 7 y 8 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- Según plano de mensura que se encuentra reservado en Secretaría y cuya copia certificada se encuentra agregada a autos a fs. 2/4, el predio en cuestión tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Lado A-B: ubicado al N con dirección N-E 25,48 m. de distancia, con ángulo en A 87°46' 20" lindando con calle de Las Cascadas; llegando al vértice B, lado B-C 42,06 m. de distancia con ángulo 108°02' 00", lindando con calle de Los Prados; llegando al vértice C lado C-D 39,92 m. de distancia con ángulo 74°04' 12" lindando con Parcela 9 de Mallarini, Julio Martín, F° 42.287 A° 1.960; llegando al vértice D lado D-A 41,38 m. de distancia con ángulo 90°07' 28", cerrando la figura lindando con Parcela 6 de Sánchez, Adolfo Eduardo F° 33.912 A° 1.972.- Lo descrito encierra una superficie total de 1.273,33 m2.- El plano fue confeccionado por el Ing. Agrimensor Alberto R. Peña, M.P. N° 1157-1, fue aprobado para juicios de usucapion con N° de Expte. 033-44416-2009 en fecha 30/06/2009.- Fdo.: Dra. Cecilia María Ferrero – Juez: Dr. Miguel Ángel Pedano – Secretario" Jesús María, 02/10/2015

10 días - N° 28305 - s/c - 24/11/2015 - BOE

PAOLINI, Carla Belen- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 2475181/36. Córdoba, quince (15) de octubre de 2015. Previo a dar trámite a la presente, y advirtiendo que el titular registral del inmueble que se pretende se encontraría fallecido conforme surge de las constancias obrantes a fs. 92/93, y a los fines de cumplimentar acabadamente con lo dispuesto por el art. 175 inc. 2 del C. de P. C., diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaración de herederos iniciada a nombre del causante Sr. Pilar Robles o Robles Consolini. Sin perjuicio de ello, cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.-

5 días - N° 30951 - s/c - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "BARZOLA, Alberto Romualdo - USUCAPION" (Expte. N° 1671127), cita y emplaza al Sr. Guido Mario Pedro COMOLLI o a sus sucesores y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Lorenzo Vallero, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-53164-2010 se designa como LOTE NUEVE, de la Manzana "E", Parcela 009 de la Manzana Catastral 107, y mide catorce metros de frente al Nor-Oeste, segmento D-A e igual medida en su costado Sud-Este, segmento B-C, por cincuenta metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B y Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Oeste, con calle Belgrano; al Sud-Este, con calle pública sin abrir, al Nor-Este, con parcela 2 (lote 2) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, posesión de Mirta Raquel González; y al Sud-Oeste, con la parcela 4 (lote 4) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, cuyo poseedor actual son Carlos Ariel Luján e Ivana Valeria López. En todos los casos los ángulos internos son de noventa grados. El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia

al Folio 1.272 del año 1956, a nombre del Sr. Guido Mario Pedro Comolli; no constando empadronamiento en la Dirección General de Rentas, para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, octubre 20 de 2015

10 días - N° 28601 - s/c - 23/11/2015 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. C. Y C. DE 50 NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA SECRETARÍA A CARGO DE LA Dra. PRIETO ALICIA SUSANA-EN ESTOS AUTOS CARATULADOS "GONZALEZ, Eduardo Alberto C/ REYNA, Servando Rosario - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 2502002/36" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de setiembre de 2015. Téngase presente. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. Dra Benitez De Baigorri, Gabriela María, Juez de 1ra. Instancia- Dra. Ovejero, María Victoria, Prosecretaría Letrada. QUEDA UD. NOTIFICADO EN LEGAL FORMA.-CÓRDOBA, 21 DE OCTUBRE DE 2015. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO con la casa en él construida, Número 10, Manzana 2, ubicado en calle Alejandro Vieyra N° 2748, Barrio Alto Alberdi Sud, B° Comandante Espora hoy Santa Elena- Municipio Córdoba, Departamento Capital y mide – diez metros de frente por treinta metros de fondo o sean TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte con lote veinticinco; al Sud, calle pública; al Este, lote nueve y al Oeste con Lote once. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula N° 31.795 (11) Lote de terreno edificado, con designación oficial Lote 31 de la manzana 2, ubicado en calle Vieyra N° 2748 B° Comandante Espora - Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo sureste, el lado A-B mide 10,00 metros, con ángulo en vértice A de 90°00' y linda con calle Vieyra; el lado B-C mide 30,00 metros, con ángulo en el vértice B de 90°00' y linda con la parcela 018 de José Isaac TOLOZA Matrícula 883.832; el lado C-D mide 10,00 metros con ángulo en el vértice C de 90°00' y linda con la Parcela 006 de Daniel Ángel RODRIGUEZ Matrícula N° 218.789 y cerrando el polígono el lado D-A mide 30,00 metros con ángulo en el vértice D de 90°00' y linda con la parcela 020 de Manuel José LORENZO y Nidia Beatriz SOSA Matrícula N° 53.751; lo que hace una Superficie según mensura de 300,00 Metros cuadrados LETRADA PATROCINANTE DE GONZALEZ EDUARDO A.: Dra. SALVÁ de GONZALEZ, ALICIA M. DEL C. - M.P. 125602- ESTUDIO JURÍDICO: Pje. Gral. BUSTOS N° 82 CIUDAD DE CÓRDOBA

10 días - N° 28617 - s/c - 26/11/2015 - BOE

BELL VILLE.- Juzgado de Primera Inst. Civil, Com. Conc y Flia, de 1° Nom. Secretaría N° 2, autos "CARENA SILVIA JUANA y OTRO-USUCAPION- Expte. 1219903", se cita y emplaza al Sr. Santiago

JAIME y/o sus sucesores para que en el término de veinte días, contados de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC. Los inmuebles a usucapir son: A) Fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, mide 20 mts. al Sud, por 30 mts de Sud a Norte, superficie 600 m², linda al Sud, calle pública, al Oeste con Miguel Imán; y por el Norte y Este con terreno del vendedor. Matrícula de Folio Real N° 1.070.405, del Departamento Unión (36-01); y B) fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, mide 20 mts. de frente, por 30 mts. de fondo, superficie 600 m².; linda al Sud, calle pública, al Oeste, terreno del comprador; y por el Norte y Este, terreno del vendedor. Matrícula de Folio Real N° 1.201.098 del Departamento Unión (36-01).- Dr. Damina Abad – Juez.- Dra. Belen Marcos – Prosecretaría.-

10 días - N° 28823 - s/c - 26/11/2015 - BOE

En autos "Barredo Gerardo Javier y otro - Usucapión Expte: 1428726" que se tramitan por ante este Juzgado Civ, Com y Conciliación de esta ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se ha resuelto admitir la presente demanda de usucapión, en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Citar y emplazar a los Señores Transito Castellano o sus sucesores, a José Noguerol o José Nogüerol o a sus sucesores y a quienes se consideran con derecho al inmueble ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía San Alberto, lugar Sauce Arriba, que está formado por los siguientes límites a saber: Al Norte: es una línea quebrada compuesta de dos tramos. Tramo uno-dos, mide cuatrocientos ochenta y nueve metros, noventa y tres centímetros, ángulo dieciocho-uno-dos mide ochenta y cinco grados, ocho minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo dos-tres, mide trescientos veintinueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento ochenta y cuatro grados, diez minutos, trece segundos, al ESTE: es una línea quebrada compuesta de seis tramos, tramo tres-cuatro mide ochocientos cuarenta y cuatro metros, noventa y siete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y un grados veinticinco minutos, once segundos, tramo cuatro-cinco mide cuatrocientos treinta y nueve metros, cuarenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento ochenta y dos grados, cuarenta y ocho minutos, catorce segundos, tramo cinco-seis mide cuatrocientos veintitrés metros, noventa y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento sesenta y seis grados dieciséis minutos, dieciséis segundos, tramo seis-siete, mide doscientos dieciséis mts., once centímetros, ángulos cinco-seis-siete mide ciento ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintisiete segundos, tramo siete-ocho mide ciento setenta y ocho metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y cinco grados, treinta y dos minutos, treinta y siete segundos, tramo ocho-nueve mide ciento ocho metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y nueve grados, tres minutos, seis segundos, al SUR, es una línea quebrada compuesta por nueve tramos, tramo nueve-diez mide ciento cuarenta y dos metros, dieciocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ochenta y cuatro grados, catorce minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo diez-once mide treinta y un metros, sesenta y siete centímetros, ángulo nueve-diez-once mide doscientos cuarenta y un grados, treinta y nueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo once-doce mide setenta y tres metros, treinta y tres centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento cuarenta y seis grados, nueve minutos, cincuenta y un segundos, tramo doce-trece mide ochenta y cuatro metros, quince centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento noventa y cuatro grados, cuarenta minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide cincuenta y nueve metros dieciocho centímetros, ángulo doce-

trece-catorce mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y tres minutos, cuarenta y tres segundos, tramo catorce-quince mide noventa y cinco metros, treinta centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento noventa y tres grados, cincuenta y cinco minutos, treinta y dos segundos, tramo quince-dieciséis mide ciento veintisiete metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento cincuenta y siete grados, cuatro minutos, nueve segundos, tramo dieciséis-dieciséis mide treinta y un metros, ochenta y dos centímetros, ángulo quince-dieciséis-dieciséis mide ciento cuarenta y tres grados, cuarenta y cuatro minutos, quince segundos, tramo dieciséis-dieciocho mide diecisiete metros, once centímetros, ángulo dieciséis-dieciocho mide doscientos veintitrés grados, cincuenta y tres minutos, treinta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura tramo dieciocho-uno mide dos mil doscientos ochenta y siete metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-uno mide sesenta y siete grados, trece minutos, veintisiete segundos. Con una superficie de CIENTO SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con D° 31568 F° 33952 T° 136 A° 1985 ROGER HUMBERTO FERREYRA y RUBÉN JULIO FERREYRA parcela sin designación; al Sur más posesión de GERARDO JAVIER BARREDO Y OSCAR JOSE BARREDO, parcela sin designación; al Este D° 13158 F° 16217 T° 65 A° 1953 TRANSITO CASTELLANO JOSÉ NOGUEROL parcela sin designación; al Oeste con camino público; GERARDO JAVIER BARREDO Y OSCAR JOSÉ BARREDO, parcela 25169-1075.- Asimismo citese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr Procurador del Tesoro, a la Comuna de Sauce Arriba, a los colindantes: Roger Humberto Ferreyra y Rubén Julio Ferreyra, para que dentro del término precitado comparezcan a estar derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, de septiembre de 2015

10 días - N° 28857 - s/c - 23/11/2015 - BOE

EXPTE.: 505009. SILVA, MERCEDES YOLANDA ¿ USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.6ª - SEC.12- RIO CUARTO. Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE ROMUALDA MARIA CELIA FERNANDEZ y JULIA JUSTINA FERNANDEZ de y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se designa como Lote N° 64, Manzana Letra B, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N°1029730(24-05). Citese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, citese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. GRACIELA LILIANA GRANDE, MODESTA PASCUA DURAN y MARIELA ORFILIA VERGARA, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Aramburu, María Gabriela-SECRETARIA. Mariana Martínez de Alonso-JUEZA-

10 días - N° 29048 - s/c - 16/11/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1812813 - DELCASSE, ADRIANA BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, en autos: "DELCASSE, Adriana Beatriz y Otro- USUCAPION" (Exp. 1812813), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la

Provincia de de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL, sito en la localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Camino Público sin nombre, designado como Lote 2912-5379, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 5379 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 16/08/11 bajo el Expte. Prov. N° 0033-060422/11, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "A partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43", y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Desde el vértice 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 192°27'13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95°56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y a una distancia de 129,86 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10-11-12-13-14-15-16. Desde el vértice 16, con un ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7.14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes.- El polígono descripto encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m².- Villa Dolores, 28 de Octubre de 2015. Fdo: Laura Raquel Urizar. Secretaria. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 29270 - s/c - 17/11/2015 - BOE

VILLA MARIA-EXPEDIENTE: 1793024 - MACHADO, MARÍA DEL CARMEN - USUCAPION - J.1A INS. CIV.COM. FLIA. 2A-SEC.3 -SENTENCIA NUMERO: 82. VILLA MARIA, 18/08/2015. Y VISTOS: estos autos caratulados "MACHADO, MARÍA DEL CARMEN" - USUCAPION,.... Y CONSIDERANDO:.....SE RESUELVE: I.- Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la Señora María del Carmen Machado ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: lote de terreno n° 302-4002, ubicado en Pedanía Yucat, Departamento General San Martín,

con nomenclatura catastral 1606003020400200000. Inscripto en el Registro Gral. de Propiedad bajo la Matrícula 829.154, a nombre de María Elisa Machado de Rojas y María Alicia Ramona Rojas. Identificado en la Dirección Provincial de Rentas con el siguiente n° de cuenta: 16-06-0368966/3. Que según Anexo que obra a fs. 21/23 la descripción del lote y sus linderos son la siguiente: "Partiendo del esquinero noroeste identificado como vértice A, con rumbo hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea AB de 119,77 metros materializada por un alabrado, lindando en este costado con parcela 302.4003 de Ceferina o Seferina Clara Pedraza de Marcantonio (matrícula n° 887.951); desde el vértice B, con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea BC de 66,51 metros de longitud, materializada por un alabrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 09' 57", lindando en este costado con resto de la parcela 302.4189 G de María Elisa Machado de Rojas y María Alicia Ramona Rojas (Matrícula n° 829.154); desde el vértice C con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea CD de 119,67 metros de longitud, Materializada por un alabrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 89° 50' 03" y linda con parcela sin designación, Sucesión de Tomás Ballatore, de la cual no se encontraron antecedentes de dominio, desde el vértice D, con rumbo hacia el noreste hasta encontrar el vértice A, punto de partida constituyendo el límite Noroeste, línea DA de 66,51 metros de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 15' 15" y con la AB un ángulo de 89° 44' 45", materializada por alabrado y linda parcela 302.3902 de Ceferina o Seferina Clara Pedraza de Marcantonio (Matrícula n° 887.949), los vértices A, B; C y D se encuentran materializados por postes de madera, todo ello encierra una superficie de 7.962,53 m². (SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS)". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Señora María del Carmen Machado, DNI.11.965.425. III.- Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV.- Imponer las costas a cargo de la actora. V.- Regular los honorarios del Dr. María José Guelfi, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos cinco mil ochocientos cincuenta y uno con treinta y cinco centavos (\$5851,35). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.-FLORES, Fernando Martín-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 258. VILLA MARIA, 15/09/2015. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MACHADO, MARÍA DEL CARMEN USUCAPION, Expte. N° 1793024, ...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Ampliar la sentencia n° 82 de fecha 18 de agosto de dos mil quince, incluyendo los datos personales de la adquirente del inmueble, Sra. María del Carmen Machado consignando los siguientes: DNI N° 11.965.425, CUIL 23-11965425-4, fecha de nacimiento 25/08/1955, estado civil viuda de Juan Humberto Marcantonio domicilio Colabianchi N° 1054 de Villa María, y además la descripción del inmueble conforme matrícula, a saber: "LOTE DE TERRENO: que es parte de lo inventariado al número 1 de la sucesión de don Pedro Domínguez, y designado como LOTE 8 del plano, ubicado en el PTO. TERCERO ABAJO (HOY GRAL. SAN MARTÍN); Ped. Yucat, compuesto de 123,67 mts, en sus costados N. y S., por 66 mts en su costado E. y O., lo que hace una SUP. TOTAL DE 8.224 MTS 5 CMS. 2, cuyos límites son por el N., con Juan Rosendo Domínguez; por el S., con Teresa Gómez de Baigorria; por el E., con Gabriel Heriberto Rojas y por el O., con Antonio Domínguez. N° de Cta. 368966". 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia y reparticiones pertinentes a fines de que tomen razón de la resolución ampliatoria y se practiquen las inscripciones correspondientes.

3º) Dejar sin efecto la regulación de honorarios regulados a la Dra. María José Guelfi por las tareas desplegadas en los presentes autos. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- FLORES, Fernando Martin.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 29507 - s/c - 20/11/2015 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y 6 Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría 11, a cargo de la Dra MANA, Carla Victoria, en los autos caratulados: "CONASA S.A" - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 387868)", dictó SENTENCIA NUMERO: 125. RIO CUARTO, 22/09/2015. Y VISTOS: estos autos caratulados "CONASA S.A" - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 387868)... a fines que declare el derecho de la entidad que representa a la usucapación del inmueble, que posee con ánimo de dueño, desde hace más de veinte años. Manifiesta que el inmueble pretendido, comprende dos fracciones de campo, que forma parte de una mayor superficie cuya nomenclatura catastral es 2403003010024400000 y cuenta con una superficie total de 42 Ha., en tanto que según mensura que acompaña, que fuera confeccionada por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Jorge Picca, mat. 1322/1, y aprobado, en expediente n° 0572/002469/09, visado el 24/07/2009 por el Ing. Fernando Di Cola, a cargo del Distrito Catastral n° 18 de la provincia, la superficie total es de 34 Ha. 4948 mts2. Aduce que el inmueble que pretende usucapir, originariamente era de propiedad de las Sras. Antonia Savicraite de Kurpikaitis y Mónica Kurpikaitis de De Lodzia Czernecki. Que posteriormente, el Sr. Baudilio Navarro Iruستا adquirió la posesión desde el año 1951, quien a su deceso, les transfirió dicha propiedad a sus causa-habientes, Sras. Blanca Celia Iruستا de Gómez y Pura Delia Iruستا de Saíno. Que luego, con fecha 29/03/1983, el Sr. Mario Atilio Oprandi adquirió los derechos posesorios del inmueble a las Sras. Iruستا de Gómez e Iruستا de Saíno. Posteriormente, la entidad Conasa SA, adquirió la posesión de los derechos y acciones posesorios correspondientes al inmueble, por compra al Sr. Oprandi mediante escritura n° 652 de fecha 20/09/2007. Manifiesta que pese a que la titularidad dominial puede seguir a nombre de las Sras. Antonia Savicraite de Kurpikaitis y Mónica Kurpikaitis de De Lodzia Czernecki, sin lugar a dudas, puede acreditar con la documentación que acompaña, más de veintiocho años de posesión pública, pacífica y con ánimo de dueño. Agrega que los linderos, son: A) Lote n° 301-0245, al Oeste con propiedad de la Sra. María Ambrosia Usandivares de Gomez; al Norte con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; al Este en parte con Arroyo Las Tapias o Las Peñas y Arroyo Los Manantiales; y al Sur con la parcela propiedad de la Sra. Ramona María Martínez de Nuñez, con la posesión del Sr. Carlos Alfonso Cabral. B) Lote n° 301-0246, al Oeste con Arroyo Los Manantiales; al Norte con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; al Este con parcela propiedad de Conasa SA y al Sur, con parcela propiedad de la Sra. Ramona María Martínez de Nuñez, con la posesión del Sr. Carlos Alfonso Cabral. Acompaña plano de mensura y promueve las medidas preparatorias a los fines de adquirir por prescripción el inmueble de referencia. Que a fs. 21 de autos, se ordena librar oficios a los fines del art. 781 del C. de P.C. A fs. 22/23 de autos, obra debidamente diligenciado el oficio librado a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. De Berrotaran, en el cual se informa que el mentado inmueble no posee prestación del servicio de energía eléctrica. A fs. 29/33 de autos, se encuentra oficio debidamente diligenciado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, y surge que el inmueble posee la cuenta n° 2403046410635 y figura a nombre de la Sra. Saviciate de K.A. y Otro. Asimismo, a fs. 35/52 de autos, se encuentra oficio debidamente diligenciado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de

Córdoba, en virtud del cual, del Departamento de Tierra Públicas de la provincia, surge que con la presente acción de usucapión, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, y que se afecta un inmueble sin designación, que se encuentra inscripto con relación al Folio Real N° 1.028.937, a nombre de las Sras. Antonia Savicraite y Mónica Kurpikaitis. Que a los fines impositivos, el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2403-0464063/5, a nombre de A. Savicraite de K. y otra, coincidiendo con lo manifestado en la demanda de usucapión respecto de los colindante del inmueble y que, conforme surge del informe rendido por Catastro, son los siguientes: a) Lote 301-0245, al Nor-Este, con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; al Sud-Este, con Arroyo Los Manantiales; al Sud-Oeste con parcela 301-0243, lote 4, Cuenta N° 2403-0713726/8, a nombre de la Sra. Ramona Martínez de Nuñez, con posesión de Carlos Alfonso Cabral; al Nor-Oeste con parcela n° 301-0343, Cuenta N° 2403-1667499/3, a nombre de María Ambrosia Usandivares de Gómez; b) Lote 301-0246, al Nor-Este con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; al Sud-Este con parcela 301-5044 de Conasa S.A.; al Sud-Oeste con parcela 301-0243, lote 4, Cuenta N° 2403-0713726/8, a nombre de la Sra. Ramona M. Martínez de Nuñez, con posesión de Carlos Alfonso Cabral; al Nor-Oeste, con Arroyo Los Manantiales, con datos de dominio, empadronamiento y domicilio tributario ya citados. Que el plano especialmente confeccionado al efecto por el Ingeniero Eduardo Jorge Picca, M.P 1322/1, fue visado por esta Repartición mediante Expediente N° 0572-002469/09, con fecha 24 de julio de 2009. Asimismo, a fs. 52 de autos, el Ministerio de Finanzas, perteneciente a la Contaduría General de la Provincia de Córdoba, informa que el inmueble rural que aquí se trata, comprende dos fracciones de campo, designadas como Lote n° 301-0245, con una superficie de 30 Has. 7814 m2; y Lote n° 301-0246, con una superficie de 3 Has. 7006 m2. El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 24-03-04640635, Nomenclatura Catastral 2403003010024400000 y Matrícula N° 1028937 del Departamento Río Cuarto... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Conasa SA, declarando que por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad del inmueble: ubicado en Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Designado según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Jorge Picca, como Lotes N° 301-0245 y N° 301-0246, con una superficie de 34 Hectáreas, 4948 Metros cuadrados. Que afecta en forma parcial un inmueble, designado con Dominio n° 1028937, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Antonia Savicraite de Kurpikaitis y Mónica Kurpikaitis de De Lodzia Czernecki. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley... Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MANA, Carla Victoria, SECRETARIO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 29795 - s/c - 20/11/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1212447 - CHARRAS, WALTER Y OTRO - USUCAPION - JUZ. 1º INS. C.C. CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO - En los autos caratulados: "Charras Walter y otro - Usucapión - Expte nro 1212447, en tramite por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y CINCO - Villa Cura Brochero, diez de agosto de dos mil quince.- Y VISTOS:.. Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Walter Charras, D.N.I. N° 8.651.063, CUIT N° 20-08651063-5, argentino, casado en primeras nupcias con Julia Aurora Romero, con domicilio en

Paraje "Cañada Larga", de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba y Lia Estela Charras, D.N.I. N° 4.662.566, CUIT N° 27-046622566-3, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Rosario Ducca, con domicilio en Paraje "Cañada Larga", de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de dos los inmuebles que se describen como dos fracciones de terreno ubicadas en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designados como Parcela 204-0403 y Parcela 204-0404; todo lo que encierra una superficie de Cincuenta y Nueve Hectáreas, Siete Mil Ochocientos Once Metros Cuadrados (59has.7811m2) y Una Hectárea, Dos Mil Setecientos Treinta y Seis metros Cuadrados (1ha. 2736m2), respectivamente, que según Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Jose Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de agosto de 2002 en Expte. N° 0033-69835/97 y se describen de la siguiente forma: Parcela 204-0403, mide en su costado Oeste, punto 1-2: 774,09mts.; en su costado Sur, compuesto por cuatro tramos, punto 2-3: 740,20mts.; punto 3-4: 174,23mts., punto 4-5: 11,84mts.; punto 5-6: 41,93mts.; y punto 6-7: 60,70, en su costado Este, compuesto por diecisiete tramos, punto 7-8: 51,21mts., punto 8-9: 45,92mts., punto 9-10: 48,42mts.; punto 10-11: 51,19mts., punto 11-12: 49,67mts., punto 12-13: 50,42mts., punto 13-14: 50,41mts, punto 14-15: 50,57mts.; punto 15-16: 50,55mts.; punto 16-17: 48,97mts.; punto 17-18: 47,32mts.; punto 18-19: 48,65mts.; punto 19-20: 51,23mts.; punto 20-21: 47,20mts.; punto 21-22: 52,75mts.; punto 22-23: 12,42mts.; punto 23-24: 47,94mts.; y punto 24-25: 79,97mts.; y en su costado Norte, compuesto por seis tramos, punto 25-26: 268,67mts.; punto 26-27: 138,66mts., punto 27-28: 667,69mts.; punto 28-29: 153,80mts., punto 29-30: 760,27mts., y punto 30-1: 232,94mts.; lindando al Norte con parcela ocupada por la Sucesión de José Ignacio Pedernera, con espacio ocupado por la Municipalidad de Mina Clavero (pista de aviación) y con parcela ocupada por Antonio Federico Rodríguez; al Sur con camino publico y parcela ocupada por la Sucesión de Silvano Charras, al Oeste con parcelas ocupadas por Clementino Maitino y Mutual de Empleados Municipales y al Este con el Arroyo Cañada Larga y con parcela ocupada por Víctor Arias.- Parcela 204-0404: mide en su costado Norte, compuesto por dos tramos, punto 31-32: 26,70mts., punto 32-33 :38,97mts. ; en su costado este , compuesto por ocho tramos : 33-34: 28,41mts. ; 34-35: 22,44mts., punto 35-36: 43,24mts., punto 36-37: 40,71mts.; punto 37-38: 29,03mts., punto 38-39: 25,28mts., punto 39-40: 27,67mts., punto 40-41: 72,36mts., y punto 41-42: 93,76mts., en su costado Sur, punto 42-43: 3,13mts., y en su costado Este, compuesto por nueve tramos, punto 43-44: 9,00mts., punto 44-45: 48,96mts., punto 45-46: 49,61mts., punto 46-47: 50,45mts., punto 47-48: 50,96mts., punto 48-49: 51,54mts., punto 49-50: 48,14mts., punto 50-51: 41,12mts., y punto 51-31: 29,20mts., lindando al Norte con camino publico, al Este con parcela ocupada por Sucesión de Agenor Charras, al Sur y al Oeste con Arroyo Cañada Larga. -El inmueble afecta en forma parcial fracciones inscriptas al N° 1400, F°1969, del año 1953 a nombre de Carlos Charras, Ana Rosa Charras, Emeterio Charras, Amalio Charras y María Clara Charras; N° 9172 F°11435 del año 1953 a nombre de Carlos Charras, Ana Rosa Charras, Amalio o Cayetano Charras y María Clara Charras, N° 18996 F°23358 del año 1976 a nombre de Raúl Basilio Gomeñuka, Fernando Alberto García, Antonio Felipe Angelini, Carlos Luis Merega y Jorge Alberto Longarini; N° 12985 F°21530 del año 1985 a nombre de Emma Mercedes Gregores; y N° 20745 F° 23168 de 1985 a nombre de Jose Luis Midey y María Dolores Martínez Avila de Midey, según informe Judicial N° 3447 del

Departamento de Tierras Publicas de la Direccion General de Catastro, y no surgiendo de las constancias de autos si la afectación dominial es total o parcial se ordena la anotación preventiva- 2º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3º) Costas por su orden.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. José María Estigarribia (Juez).- Oficina , 29 de octubre del 2015 - 10 días - N° 29855 - s/c - 14/12/2015 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. Dr. José A. Peralta, Secretaria Nro. 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 249. RIO CUARTO, 27/11/2013. Y VISTOS: estos autos caratulados "PAGELLA DE PIGHIN, MIRTA SUSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (664702) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mirta Susana Pagella de Pighin, DNI 5.434.320, declarándola titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como lote Lote número 17, parcela 4 (hoy 35); manzana 003; sección 02; circunscripción 01, Pueblo 04, pedanía 02, departamento 24. Inscripito en el Registro General de la Pcia. de Córdoba con el N° 23.799, folio n° 29109, tomo 117/1959 a nombre del Sr. Hugo César Videla. Descripto de la siguiente manera: lote de terreno de forma ligeramente irregular que mide: en su costado este, desde el punto A hasta el punto B, cuarenta metros con treinta centímetros (40,30m); en su costado sur, desde el punto B al C cuatro metros y dieciséis centímetros (4,16m), y desde el punto C al D, cincuenta y siete centímetros (0,57m), y desde el punto D al E, catorce metros con setenta y dos centímetro (14,72m); en su costado oeste, desde el punto E al F, treinta y nueve metros y cuarenta y siete centímetros (39,47m); y en su costado norte, desde el punto F al A, veinte metros con un centímetro (20,01m), cubriendo una superficie total de setecientos setenta y dos metros y tres decímetros cuadrados (772,03m2). Se hace constar que la posesión también afecta un excedente de manzana con una superficie de 2,34 m2 incluida en la descripción anterior. Colindantes: al este y desde el punto A al B, con parcela 5 de Luis G. Clavel y Rodolfo L. Clavel; al sur, desde el punto B al C, con parcela 23 de José M. Ponce y desde el punto C al D y desde el punto D al F, con parcela 11 de Pedro A. Frattari y Miguel Angel E. Peppino; al oeste desde el punto E al F con parcela 3 de Giubergia S.A.; y al norte, desde el punto F al A, con calle pública. II) Oficiase al Registro de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro de la Provincia a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPCC. III) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del CPCC. (...)" Fdo: PERALTA JOSÉ ANTONIO - JUEZ. MARIANA ANDREA PAVÓN- SECRETARIA.

10 días - N° 30421 - s/c - 02/12/2015 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° Seis - Dra. Susana Piñan, en autos "GIGENA, VICTOR HUGO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte. N° 456382, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de JORGE TSEMBELIS en la Matrícula N° 927792, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1203-10100329 y que se describe según título como "Un lote de terreno ubicado en Villa La Rivera, Pedanía Cañada de Álvarez, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa con el N°1 de la Manzana 30, que mide: 15 metros de frente por 40 metros de fondo o sea SEISCIENTOS metros cuadrados, que linda: al Sud, con parte del lote 16; al Norte, calle Pública; al Este,

con lote 2, y al Oeste, también con calle pública" mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires al demandado Sr. JORGE TSEMBELIS, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, Oficina, 02/10/15. Fdo.: Daniel Alejandro Reyes (Juez) Susana Amelia Piñan (Secretaría).

10 días - N° 28848 - s/c - 23/11/2015 - BOE

En los autos caratulados "CENTENO, Alejandro Luis y otro - Usucapion - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte.2370886/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 43° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Héctor Ortiz, Secretaria Dra. María A. Romero se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de setiembre de 2015. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los sucesores de Romula Irene Tello, María E. Tello, Eloy Tello, María Haydee Tello, Tomas Raúl Tello, Marcos Ernesto Tello para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 432 vta) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). ... Fdo. Dr. Héctor Ortiz - Juez - Dra. María A. Romero - Secretaria.- Otro Decreto: "Córdoba, catorce (14) de octubre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos ampliase el decreto de fecha 03/9/15 cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Fernanda Britos y Angel Rosa Tello a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese conjuntamente con el mencionado decreto. Fdo. Dr. Héctor Ortiz- Juez- Arreguine Natalia- Prosecretaria"

10 días - N° 30698 - s/c - 09/12/2015 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, 1° Nominación de la ciudad de Cosquin en autos : "MOLINA, CORALIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE No. 1154526 , cita y emplaza a los Señores Ricardo Mas ,Teresa Modena de Mas, Eugenio Mas y Modena , Claudio Mas y Modena , Alberto Renee Mas y Modena titulares registrales del inmueble que se pretende usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía , con relación a una fracción de terreno conformada por cuatro lotes , que son parte de otra fracción denominada "Estancia Capilla

del Monte " , Descripción según Plano de Mensura de Posesión para juicio de Usucapion confeccionada por el Ing. Gabriel Gustavo Brasiolo M.P. 2185/2 aprobado el 08/05/2006 mediante Expte. N° 0033-10.003/06 por la Dirección General de Catastro, Distrito Catastral N° 9, Fracción de terreno ubicada en calle pasaje Alem s/n , barrio la granja del la Localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla designado como lote 15 de la Mz H que mide y linda: 25,87 mts (línea A-B) de frente al Noroeste sobre calle Formosa ; Dos tramos al Noreste de 15,71 mts en línea curva (línea B-C) El primero en la intersección de la calle Formosa y el pasaje Alem y 65,53 mts (línea C-D)El segundo de frente sobre pasaje Alem ; dos tramos al Sudeste de 15,71 mts en línea curva de 15,71 mts en línea curva (línea D-E)El primero en la intersección del pasaje Alem y la calle Juan José Paso y 25,87 mts (línea E-F). El segundo de frente sobre calle Juan Jose Paso y cerrando la figura 85,53(línea A-F) Al sudoeste con las propiedades de Teresa Modena de Mas , Eugenio Mas y Modena ,Claudio Mas y Modena y Alberto Renee Mas y Modena (D° 33.286, F° 46.599, Año 1980) , todo lo que hace una superficie de 3025.03 m2. Inscripto al Dominio N° 7379, F° 9215 Tomo del año 1940 Planilla 27338 transformada en planilla N° 15201. Descripción según título Los inmuebles designados como Lote 12, Lote 14, Lote 1 se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba en mayor superficie al D° 7379, F° 9215, Tomo N°37, Año 1940 y posteriormente por Planos N°4365 los subdivide y se inscriben en Planilla 27338 transformada en Planilla 15201 T° 101 y se describen de la siguiente forma: manzana "H" LOTE N° 1, que mide y linda : de frente al NE ,línea A-B 11,53 mts sobre Pasaje Alem ; al este línea curva B-C 15,71 mts haciendo esquina entre Pasaje Alem y calle Juan Jose Paso ; al SE línea C-D 25,87 mts. sobre calle Juan Jose Paso; al SE línea D-E 21,53 mts. con lote 2 , y al NO línea E-A 35,87 mts. con lote 14 , haciendo una superficie total de 750,82 mts. Cuadrados .- LOTE N° 14: que mide y linda : de frente al NE , línea A-B 21,00 mts. Sobre Pasaje Alem ; al SE línea B-C 35,87 mts. con lote 1; al SO línea C-D 21,00 mts. con lote 2 ; y al NO línea E-D 35,87 mts. Con lote 13 ; haciendo una superficie total de 753,27 mts. cuadrados .- . LOTE N° 12 : que mide y linda de frente al NE línea C-D 11,50 mts. sobre pasaje Alem ; al SE línea E-D 35,87 mts. con lote 13 ; al SO línea A-E 21,50 mts. con lote 11 ; al NO línea A-B 25,87 mts. con calle Formosa y al N en línea curva B-C 15,71 mts. con la intersección de las calles Formosa y pasaje Alem , haciendo una superficie total de 749,74 mts. cuadrados, ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba hallándose inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba de la siguiente manera : LOTES N° 12,14 Y 1 , bajo el Dominio N° 7379, Folio N° 9215, Tomo 37 del año 1940 a nombre del Sr. RICARDO MAS y empadronados en la Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba en las cuentas N° 2301-1155543/1, 2301-1155545/7 y 2301-1155538/4 a nombre del mismo ; LOTE N° 13 : al Norte , treinta y cinco mts ochenta y siete cm con lote Doce; al Este , veintiún mts cincuenta cm , con calle pública ; al Sud treinta y cinco mts 87 cm, con lote catorce ; y al Oeste , veintiún mts cincuenta cm , con lote once , todos de la misma manzana, lo que hace una superficie total de Setecientos setenta y un metros veinte decímetros cuadrados .-Planilla 15201. Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba , bajo el Dominio N° 33286 , Folio N° 46599, Tomo N° 187 del año 1980 , a nombre de TERESA MODENA DE MAS , EUGENIO MAS Y MODENA , CLAUDIO MAS Y MODENA , ALBERTO RENESE MAS Y MODENA y empadronado en la Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba ,en la cuenta N° 2301-1155544/9 a nombre de los mismos . Todos tienen la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento...23, Pedanía...01, Pueblo...06, Circunscripción..04, Sección .02,020, Parcelas 001, 002, 003 y 004 . A cuyo fin publíquense edictos por cinco días Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los

folios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Fdo. Dra. Coste de Herrero, Cristina Claudia. Juez . Dra. Vazquez Martin de Camilo, Dora del Valle. Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 30791 - s/c - 11/12/2015 - BOE

LAS VARILLAS, La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad de Las Varillas (Cba.)Sec.Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados " LUDUEÑA STELLA MARIS - USUCAPION - " (Expte. Nro.541645), se ha dictado la resolución: LAS VARILLAS, 23.10.2014.-...En su merito, por promovida la presente demanda de usucapion, imprimase a la presente tramite de juicio ordinario. Atento a lo dispuesto por el art.783 y 783 ter. Del C.P.C.- Cítese y emplácese a co demandado , Sr. Silvio Alvarez Moncada, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C....-Fdo. Carolina Musso - JUEZ - Emilio Yupar - SECRETARIO -

5 días - N° 30526 - s/c - 17/11/2015 - BOE

La Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Comer. Concil. y Flia de Rio II, Sec. Marcelo Gutierrez, en autos "GALVAGNO JUAN CARLOS - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION (Expte.804114) cita y emplaza a la sociedad "GALVAGNO HNOS" y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicado en las inmediaciones del pueblo de Laguna larga, Pedanía Pilar, Departamento Rio Segundo, Provincia de Cba y mide: 10 m de frente por 56 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 560 m2 y linda: al NE con calle San Miguel; al SE con Lote A del plano, al SO con Ruta Nac. 9 y al NO con Lote C del plano y se designa como Lote B de la Manzana A, según plano de mensura, unión y subdivisión inscripto en plano N° 64374 y planillas N° 11296, folio 13261, tomo 54, año 1952, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro del periodo de 30 días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en termino de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y a la Provincia de Cba. y Municipalidad de Laguna Larga en los términos del art. 784 del CPC y C. Cumplimentese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del CPC y C. Notifíquese. Fdo: Martinez Gavier Susana Esther, Juez 1° Instancia. Marcelo Gutierrez, Secretario.

10 días - N° 31107 - s/c - 11/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 44° Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "PASTOR MIGUEL ANGEL - USUCAPION - Medidas Preparatorias para usucapion" (Expte. 1.564.937/36), cita y emplaza a los herederos de Alicia Estela LUQUE o LUQUE de GARUTTI (DNI 4.278.354), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Alicia del Carmen MIRA - Juez.- Dra. María I. López Peña de Roldán - Secretaria.- Córdoba, 28 de Octubre de 2015.-

5 días - N° 31291 - s/c - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 44° Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "PASTOR MIGUEL ANGEL - USUCAPION - Medidas Preparatorias para usucapion" (Expte. 1.564.937/36), cita y emplaza a los herederos de Enrique Humberto GARUTTI (DNI 14797616), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Alicia del Carmen MIRA - Juez.- Dra. María I. López Peña de Roldán - Secretaria.- Córdoba, 30 de Julio de 2015.-

5 días - N° 31292 - s/c - 20/11/2015 - BOE

En autos: "ARMANDO ALICIA BEATRIZ s/Usucapion" Expte. 19-Letra"A"-Año 2.007, el Juzgado en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 140. Huinca Renancó, 07/08/2015... Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR operado el plazo de prescripción veinteañal el cinco de octubre del dos mil seis y ADQUIRIDO por la Sra. Alicia Beatriz ARMANDO, D.N.I. 16.586.798, el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Raúl R. Nassivera, con Visación técnica para juicio de usucapion del 05 de octubre de 2006 por Expte. N° 0033-16139/06 (fs. 12/13), se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno sito en calle Formosa N° 235 del Barrio Villa Crespo, Pedanía Jagüeles, Depto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designada como Lote 25 de la Manzana 12, Parcela 25 Sección 04 Circunscripción 01, propiedad originalmente a nombre de Juan Bautista Musso, y que mide cuarenta y tres metros de fondo por quince metros de frente, lo que hace una superficie total de seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, con edificación, que linda al Oeste con calle Formosa, al E con la parcela 003 de Feliciano Griguelo, al Sur con la parcela 021 de Antonio Juan Gallo y al Norte con la parcela 001 de Bartolo Juan Costamagna y parcela 002 de Mirta Noemi y Marta Raquel Mascareño, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el Nro. 150200670177.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de MUSSO JUAN BAUTISTA, al Dominio F° 294/24, describiéndose como: "Una porción de terreno parte Sud del solar número catorce, de la manzana doce de Villa Crespo, ubicada en Pedanía Jagüeles, Dpto. General Roca, compuesto por quince metros de frente al Norte por cuarenta y tres metros de fondo, y linda al Norte resto solar catorce de Concepción Alvarez, al Sud trece del vendedor, al este solar dos también del vendedor, todos de la misma manzana y al Oeste calle México" .- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre de Alicia Beatriz ARMANDO, D.N.I. 16.586.798 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de JUAN BAUTISTA MUSSO.-IV) IMPONER a cargo de la actora, los honorarios de su letrada Dra. Ada Mercedes Hernández, que se regulan con carácter definitivo, por la totalidad de las tareas cumplidas, incluyendo las diligencias preparatorias de la vía de usucapion, en la suma de Pesos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco (\$ 34.925,00).-Sin costas para la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Nora G. Lescano, Juez".-Publíquese por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783, 783 ter, y 790 del CPCC).- Huinca Renancó, de 2.015.-

10 días - N° 31143 - s/c - 30/11/2015 - BOE